

III. LA RUTA ELECTORAL Y LA NUEVA GOBERNABILIDAD

Cualidades de un presidente

*(Publicado el 27 de junio de 2012 en Enfoque,
el suplemento dominical del periódico Reforma)*

En la ciencia política norteamericana hay incontables estudios en los que se analizan las cualidades que deben tener quienes aspiren a ser Presidentes de los Estados Unidos. En muchos de esos estudios se hace un listado de virtudes o características positivas y luego se les compara con el desempeño que algunos presidentes del pasado tuvieron.

De esa forma, se suele citar como los más grandes presidentes de la historia a George Washington y Abraham Lincoln; junto a ellos, pero en otro nivel, se suele reconocer la grandeza y buen gobierno de Thomas Jefferson, Andrew Jackson, Franklin D. Roosevelt o Woodrow Wilson. Entre los presidentes “fallidos” se cita en primer término y por razones obvias a Richard Nixon, pero también a personajes como Andrew Johnson o Ulysses S. Grant.

¿Qué es lo que hace que una persona forme parte del primer grupo y no del segundo? ¿Qué cualidades debe reunir alguien para pasar a la historia como un gran presidente?

Obviamente, toda biografía política depende del momento histórico en que se vive y de las circunstancias más o menos propicias que se deben enfrentar. Hay momentos en la historia de los países que permiten que las grandes personalidades sobresalgan, mientras que en otras circunstancias se ahogarían en la mediocridad.

Sin embargo, hay al menos seis rasgos generales que debe tener cualquier persona para ser capaz de aspirar a un gobierno exitoso y a pasar a la historia como un gran estadista. Son las siguientes²⁰:

1) **Habilidad como comunicador público.**

Un buen presidente debe ser, sobre todo, un buen comunicador. No sirve de nada que tenga buenas ideas si no es capaz de explicarlas y defenderlas en público. En

20 Una lista parecida puede verse en Greenstein, Fred I., “The person of the president. Leadership and greatness” en la obra colectiva *The executive branch*, Oxford University Press, Oxford, 2005, pp. 218 y siguientes.

una democracia, los políticos no deben solamente vencer, sino también convencer; y eso se hace hablando, dialogando, comunicando proyectos, iniciativas, propuestas, etcétera.

El presidente debe ser capaz de hacer llegar con eficacia sus ideas a todo tipo de interlocutores: lo mismo debe hablar con los grandes líderes mundiales que hacerlo en una reunión de campesinos de una pequeña localidad serrana de Oaxaca. Y en todos los casos debe ser igualmente convincente. El presidente debe saber seducir con las palabras, para sumar legítimas adhesiones a su proyecto político.

2) Capacidad organizativa

El presidente encabeza la administración pública federal, lo que supone un enjambre de dependencias y oficinas de todo tipo. Es el jefe de millones de empleados públicos.

Debe tener la capacidad suficiente para elegir a buenos colaboradores (los mejores que estén disponibles en cada área) y hacer que trabajen de forma coordinada, para que en efecto conformen un equipo. No se trata de sumar talentos que trabajen de forma aislada, sino de conformar una organización que sirva y sea efectiva en la consecución de las metas diseñadas por el presidente.

Además, el presidente debe tener la capacidad de supervisar el trabajo de sus colaboradores y tener el temple necesario para realizar los ajustes que sean necesarios, incluyendo los relevos en el gabinete.

3) Liderazgo político

Un buen presidente debe tener claridad del rumbo que le quiere dar a su gobierno, de las medidas que hay que tomar para lograr sus metas y de los apoyos que requiere para tal fin. Debe dar muestra permanente de liderazgo.

El presidente en México tiene todos los elementos para ser el principal actor político del país, pero para hacerlo debe ser capaz de diseñar un agenda política de largo aliento, en un sinfín de temas.

El presidente debe ser capaz de encabezar las principales negociaciones políticas del país, incluso entre actores de la sociedad. Un buen presidente debe ser capaz de sentarse con académicos, periodistas, empresarios, organizaciones sociales, defensores de derechos humanos, etcétera, y ofrecerles a todos algún tipo de respuesta a los problemas que tienen. Eso no significa que el presidente no deba escuchar; por supuesto que debe estar atento a los planteamientos que se le hagan, pero luego de escucharlos debe formular algún tipo de respuesta, ya que eso es lo que espera la gente de él: que tenga ideas pertinentes e idóneas para resolver problemas.

III. LA RUTA ELECTORAL Y LA NUEVA GOBERNABILIDAD

4) Claridad en sus políticas públicas

La actuación de un buen presidente debe basarse en un plan maestro preconcebido, en el que se articulen con claridad los propósitos que hay que lograr, las áreas responsables de cada tema, los tiempos de ejecución de los proyectos y la forma en que se van a rendir cuentas respecto de los avances logrados y de los no logrados. Todo eso debe estar en la cabeza del presidente, desde el inicio de su gestión. Seis años puede parecer mucho tiempo, pero en política se pasan en un simple abrir y cerrar los ojos. El presidente debe desde el primer día de ejercicio del cargo comenzar a correr y no detenerse hasta el último minuto de su gestión; pero esa carrera debe tener rumbo y orientación, para evitar demoras y extravíos, que pueden ser dañinos para el presidente, pero terribles para el país en su conjunto.

Los malos presidentes son los que navegan sin rumbo, atendiendo el problema que surge diariamente, apagando fuegos aquí y allá, sin haber trazado una ruta y sin tener la capacidad de identificar los pasos que hay que dar para generar políticas públicas exitosas.

5) Capacidad para procesar información

Hasta las manos del presidente llegan diariamente cientos o miles de documentos, recibe varias docenas de llamadas, conversa con muchas personas de dentro y fuera del país, tiene acuerdos cotidianos con sus principales colaboradores y debe registrar con cuidado lo que dicen los medios de comunicación sobre el trabajo que realiza y sobre muchos otros asuntos de interés general.

Para poder procesar con eficacia ese torrente informativo el presidente debe tener una gran capacidad de análisis, que le permita separar el grano de la paja, que lo oriente respecto de la mayor o menor veracidad de lo que escucha o de lo que lee, y sobre todo debe ser capaz de digerir la información indispensable para tomar decisiones, con rapidez y con eficacia.

6) Inteligencia emocional

El presidente recibe diariamente una gran cantidad de estímulos de todo tipo: recibe buenas y malas noticias; se entera de cosas que nunca salen a la luz pública; debe ser reservado en muchos aspectos, pero abierto en otros. Debe darle la mano a personajes que le causan repugnancia y sentarse junto a personas de las que puede ser que tenga información que son unos malandrines. Sabe que muchas de las personas que se le acercan le van a pedir favores inaceptables o simplemente quieren aprovecharse de su amistad o de su capacidad de influencia. Todo eso causa un impacto evidente en cualquier ser humano, sin importar el cargo público que ocupe.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

El presidente debe ser capaz de ejercer un gran autocontrol sobre sus emociones. No puede dejar que le gane el enfado, el coraje, la rabia, ni siquiera la indolencia o el desinterés en algún tema. No puede ponerse a despotricar en público, como lo hacen el resto de los ciudadanos. Su presencia pública debe ser siempre comedida, incluso calculada. Hay muchas cosas a las que deberá renunciar, mientras encabece al gobierno federal. No podrá hacer todo lo que le guste, ni decir todo lo que piense. Pero eso sí, deberá pensar muy bien todo lo que diga.

¿Qué personajes en la historia de México han reunido un mayor número de estas características, quienes han sido buenos presidentes en la historia reciente del país, qué políticos en activo tienen lo que hay que tener para ocupar la presidencia de la República? Estoy seguro que, sean cuales sean las respuestas que cada lector pueda dar a las anteriores preguntas, le resultará de utilidad confrontarlas con las seis cualidades que acabo de enunciar.

No tenemos estadistas

(El Universal, 8 de octubre de 2009)

Haga la prueba el lector con el dirigente político que tenga más a mano, ya sea un diputado, un senador, un secretario de Estado o un simple presidente municipal: pregúntele dónde estaremos ubicados —dentro de su área de responsabilidad— dentro de 20 años. Le apuesto doble contra sencillo a que 99% de nuestros gobernantes no podrán ofrecer ninguna respuesta con fundamento: no tienen ni la menor idea de dónde podría o debería ir el país ni tampoco del rumbo que corresponde a su ámbito particular de actuación.

Sus problemas son otros: los pequeños pleitos de cada día, la respuesta para el editorial de hoy o el de ayer, la reunión de hace una hora, la que tendrá lugar en la tarde, la grilla con el partido, el halago al líder, la búsqueda de la siguiente chamba o al menos de la siguiente quincena. Nada más. No son capaces de elevar la mirada, aislarse por un momento de la cotidianidad que los atenaza e intentar ver el país desde arriba, desde donde solamente lo pueden ver los estadistas. No los tenemos, no existen entre nosotros esa clase de políticos. No hemos conocido a los grandes timoneles que deberían haber guiado nuestra transición democrática y que ahora deberían estar al mando de nuestro proceso de consolidación.

Por eso el país navega sin rumbo; cada año descubrimos nuestras grandes fallas fiscales e intentamos reinventar el sistema tributario: un año baja el Impuesto Sobre la Renta y al siguiente sube, un año aplicamos impuestos al consumo y luego los desechamos. El país sigue a la deriva mientras nuestros diputados creen que es posible reinventarlo por medio de una varita mágica, como si no hubiera habido nada antes de ellos ni fuera a haberlo después.

Son hombres y mujeres que no han sabido, no sabrán y nunca podrán estar a la altura de los tiempos que les ha tocado vivir. Ni uno de ellos tiene la mitad de visión de mediano y largo plazo que tuvieron en su momento personajes como Winston Churchill, Jacques Delors, Felipe González, François Mitterrand, Bill Clinton, Fernando H. Cardoso o Ricardo Lagos, por citar algunos ejemplos evidentes.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Y lo peor es que, además de no ser estadistas, tampoco son buenos gestores de la cotidianidad. No pueden resolver los grandes problemas porque no alcanzan ni siquiera a verlos, pero tampoco arreglan los pequeños porque superan ampliamente sus capacidades de gestión e intermediación. Son malos políticos y malos gestores.

Por si lo anterior fuera poco, ni siquiera son buenos para suscitar esperanzas, para crear ilusiones de renovación y superación, para hablarles a todos los mexicanos y unirlos en alguna causa común. Si uno compara los discursos del presidente Obama o de Nicolás Sarkozy (o incluso de Michelle Bachelet o de Lula Da Silva, para citar un par de casos de nuestro subcontinente) con los de nuestros “héroes locales”, casi dan ganas de llorar. Son pésimos oradores, vagos en sus ideas, inclementes con la sintaxis, con tropezones en el campo de la pronunciación y planos en la entonación. No convencen a nadie. Los oye uno en la tele o en la radio y dan ganas de apagarle o de cambiar de estación.

Pero su mediocridad absoluta, su escaso nivel intelectual, su propensión reiterada a la mentira y su oscuridad discursiva no obstaculizan en modo alguno su altanería y su soberbia: sienten que están prestando grandes servicios a la patria y que nosotros, como si fuéramos hijos agradecidos, deberíamos cuidarlos hasta el fin de sus días y reconocerles todo lo que hicieron por nosotros.

Una cosa es cierta: o nos deshacemos pronto de ellos y ponemos a los mejores mexicanos al mando, o nunca abandonaremos el estado de absoluta postración en el que nos encontramos. Y en esto no hay atajos ni renunciaciones voluntarias. Cada quien debe jugar su papel.

Un presidente cansado

(El Universal, 14 de julio de 2011)

Seis años es mucho tiempo. Lo es para la vida personal de cualquiera de nosotros y lo es todavía más para la vida política de un país. En seis años pueden suceder, y suceden, muy importantes cambios en las circunstancias de cualquier régimen democrático, en el desempeño de los servidores públicos y en la percepción que de ellos tiene la ciudadanía.

En México, a diferencia de todos los países de América Latina con excepción de Venezuela, el Presidente de la república dura seis años en su cargo. Es un tiempo demasiado prolongado. Habría que cambiarlo para hacerlo más breve, aunque ello nos lleve a la discusión (que tarde o temprano tendremos que enfrentar con madurez democrática) del tema de la reelección presidencial.

En Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras y República Dominicana el mandato presidencial es de cuatro años. En Bolivia, El Salvador, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay el presidente de la república dura en el cargo cinco años. Solamente en México y en Venezuela el titular del Poder Ejecutivo tiene un periodo de seis años.

En Estados Unidos, que es el país del que copiamos en América Latina el sistema presidencial de gobierno, el presidente dura en el cargo cuatro años y puede ser reelecto por una única ocasión.

La pregunta que debemos hacernos en México es si queremos seguir teniendo un mandato presidencial que en los dos últimos años ya muestra evidentes signos de agotamiento (le pasó a Fox y le está pasando al presidente Calderón) o si reducimos el periodo, con o sin reelección presidencial.

Claro que, viendo las limitaciones mentales de nuestros legisladores al procesar la reforma política (todavía inconclusa), la modificación del periodo presidencial puede parecer algo fuera de su alcance, pero la responsabilidad de los ciudadanos —y sobre todo de los académicos— es plantear los mejores esquemas institucionales, de forma que podamos avanzar en la construcción de una democracia consolidada.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Si tenemos claro qué arreglos institucionales le convienen más al país, podremos igualmente exigir a nuestros representantes que estén a la altura del reto y aprueben lo que los ciudadanos consideran mejor.

Cabe recordar que solamente dos países en América Latina, en las décadas recientes, han ampliado la duración del mandato presidencial: Bolivia, que lo tenía de cuatro años y lo pasó a cinco en la Constitución de 2009, y Venezuela, que lo pasó de cinco a seis. Los demás países lo han mantenido igual o lo han reducido (Chile y Argentina tenían un mandato de seis años y lo pasaron a uno de cuatro). ¿Nos queremos parecer más a Chile o más a Venezuela?

Cualquier persona que recuerde los dos últimos años del gobierno de Vicente Fox tendrá presente el hartazgo y la sensación de inmovilidad gubernamental que compartían millones de mexicanos. El Presidente lucía cansado, con escasa motivación y seguramente frustrado por no haber podido avanzar en muchos de sus proyectos debido a la constante oposición que tuvo que enfrentar en el Congreso.

Al presidente Calderón, más joven que Fox y con mayor empuje, se le ve disminuido en su capacidad de iniciativa. Muchos ciudadanos están viendo hacia el 2012 y no les importan los discursos presidenciales, en parte porque Calderón ya no tiene el empuje para ofrecer ideas nuevas o para promover iniciativas de fondo que pudieran mejorar aspectos sustantivos de la vida de los mexicanos. Quizá muchos piensen que la pesadez con que los presidentes transitan por sus dos últimos años se debe a su falta de liderazgo, de compromiso político o de motivación personal. Yo no lo creo así. Más bien se trata de la disfuncionalidad de un arreglo constitucional que tal vez sirvió para otro momento de la vida política mexicana, pero que hoy ya no resulta de ninguna utilidad.

La mejor solución es pasar a un periodo de cuatro años y discutir si queremos copiar el modelo de Estados Unidos, que permite una sola reelección inmediata, o el modelo chileno que permite una reelección pero no consecutiva. O si reducimos el periodo pero seguimos manteniendo el principio de la no reelección de forma absoluta.

Lo peor que nos puede pasar es quedarnos como estamos, esperando durante meses a que llegue el nuevo presidente, mientras los demás países nos rebasan en crecimiento económico, reforma judicial, desarrollo de infraestructuras, generación de empleo, educación de calidad, etcétera. Necesitamos modernizar nuestro vetusto régimen político y necesitamos hacerlo lo antes posible, para remontar la parálisis en la que nos encontramos.

Reforma electoral: una evaluación

(El Universal, 7 de septiembre de 2007)

El hecho de que la mayor parte de la discusión sobre la reforma electoral se haya centrado en la eventual remoción de los consejeros del IFE demuestra el bajo nivel del debate público mexicano. La iniciativa dada a conocer en días pasados contiene un buen número de asuntos que merecen mayor atención y que invitan a un debate informado que hasta ahora no hemos tenido.

En general la reforma tiene puntos muy positivos, como la disminución de los tiempos de campaña, las nuevas reglas para el financiamiento de los partidos, la regulación de las precampañas, la prohibición de que se difunda propaganda con la imagen o la voz de cualquier gobernante, la prohibición de la propaganda gubernamental durante el periodo electoral, etcétera.

Pero la reforma también tiene aspectos sobre los que habría que meditar con detenimiento. A reserva de abundar posteriormente en otros, me centro ahora en los tres siguientes:

1. La iniciativa prohíbe por mandato constitucional las candidaturas independientes, tanto para las elecciones locales como para las federales. Este es un aspecto que ha dado lugar a muchos debates, tanto en México como en otros países. No creo que la mejor forma de zanjar esos debates sea estableciendo una prohibición total y completa en el texto constitucional. Quizá se trate de una manera un tanto encubierta de ganarle el litigio a Jorge G. Castañeda ante la jurisdicción interamericana, lo que sería del todo reprobable.

Habría que considerar que el tema debe ser objeto de regulación (permitiendo o prohibiendo las candidaturas independientes) en el seno de los órganos legislativos no a partir de una definición constitucional. A nivel local ya existen algunos intentos, todavía muy tímidos, de crear candidaturas ciudadanas, los cuales se vendrían abajo si la reforma es aprobada. Si es cierto que todos los monopolios son malos, debemos aceptar que también lo son en materia política. ¿No sería bueno dejar al menos un poco abierta la ventana para una posible regulación (democrática y transparente) de las candidaturas independientes?

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

2. La iniciativa limita la posibilidad de que los órganos electorales conozcan de asuntos relacionados con la vida interna de los partidos. Este es un retroceso en toda regla. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha realizado en los últimos años una gran tarea para ir imponiendo los principios del estado de derecho dentro de los partidos políticos, que estaban acostumbrados a hacer y deshacer en materia de manejo de sus candidaturas, de su dinero y de la admisión o expulsión de militantes.

Los partidos políticos mexicanos, pese a la retórica en contrario que suelen utilizar, han sido manejados como pequeños feudos, al servicio de dirigencias muchas veces mafiosas, con escasa voluntad de diálogo y sin demasiadas convicciones democráticas. ¿Por qué tendríamos que aceptar un blindaje constitucional que les permitiría permanecer ajenos a casi cualquier tipo de control externo? Si se aprueba este aspecto de la reforma se estaría reforzando enormemente el papel de las dirigencias, en demérito de la militancia y de las buenas prácticas democráticas que las autoridades judiciales les han obligado a adoptar a los partidos.

3. La iniciativa propone crear una especie de “contraloría” dentro del IFE, dotada de autonomía y cuyo titular es nombrado por la Cámara de Diputados. Me parece un profundo error este aspecto de la propuesta. ¿Se podría imaginar algo semejante en cualquiera de los demás órganos constitucionales autónomos que existen en México? ¿Sería aceptable un contralor semejante en el Banco de México o en la CNDH? La autonomía de este tipo de órganos supone que sus finanzas están sujetas a todos los controles, auditorías y revisiones que determine solamente el órgano superior de fiscalización a nivel federal, que es la Auditoría Superior prevista por el artículo 79 constitucional. Ese control es suficiente para el IFE, como lo es también para la CNDH o para el Banco de México.

Hay otros aspectos de la iniciativa que serían discutibles, pero al menos esos tres deberían ser suficientes para convocar a una discusión que vaya más allá de nombres y personas. Estamos ante la posibilidad real de mejorar sustantivamente las reglas de la competencia electoral, a fin de seguir siendo un modelo ejemplar en la materia. No lo tiremos por la borda dando rienda suelta a los apetitos omnívoros de los partidos políticos.

Libertad de expresión y campañas

(El Universal, 21 de septiembre de 2007)

En las últimas semanas se han escuchado interesantes argumentos, al hilo de la discusión sobre la reforma electoral, sobre el alcance de la libertad de expresión. Para algunos la reforma aprobada por el Congreso de la Unión viola dicha libertad, mientras que otros consideran que se trata de un falso debate cuyo único objetivo es el de proteger intereses económicos muy concretos.

Ante esta discusión quizá valga la pena poner algunos elementos adicionales sobre la mesa, ya que la reforma electoral se encuentra ahora bajo la consideración de las legislaturas locales, que son los órganos que darán el visto bueno final a la misma.

En primer lugar, no se debe confundir el derecho a expresarse con el derecho a comprar publicidad. Una cosa es muy distinta de la otra. Lo que la reforma electoral prohíbe es que los partidos políticos compren espacios comerciales en medios de comunicación electrónica para difundir sus propuestas y a sus candidatos. Eso no viola en modo alguno la libertad de expresión.

Prohibiciones parecidas existen para ciertos medicamentos, o para ciertas formas publicitarias (por ejemplo, no se pueden poner anuncios en el Metro ni difundir comerciales a través del Canal del Congreso) y nadie ha dicho que esas regulaciones violen la libertad de expresión.

Pero además hay que considerar el contexto histórico del que venimos y que creo que justifica la medida. Lo que tenemos actualmente y desde hace varios años es un enorme dispendio de recursos públicos que los partidos políticos dirigen a los medios electrónicos de comunicación. Esa relación entre partidos y medios, siempre vista a partir del interés económico, no era la mejor para el desarrollo de la democracia mexicana ni cumplía con ninguna función informativa para los votantes. Los partidos se limitaban a emitir breves spots o jingles y los medios facturaban millonadas cada vez que comenzaba una nueva campaña electoral.

Por tanto, lo que hizo la reforma fue ahorrarle al contribuyente mexicano algunos millones de pesos (habrá que ver cuántos son al final del día) y permitir reglas más equitativas para la difusión de los mensajes de los partidos políticos.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Tampoco viola la libertad de expresión el que los particulares no puedan pagar espacios comerciales para atacar o defender a partidos y candidatos. Eso evita el muy nocivo fenómeno de los grupos de interés expresados mediáticamente que tanto daño ha producido en otros sistemas democráticos, como lo ilustra muy bien el caso de EU. Si un particular quiere expresar su opinión sobre un candidato o sobre un partido es muy libre de hacerlo a través de todas las vías que no impliquen compra de publicidad. Esto permite que quienes puedan pagar espacios en medios electrónicos no sean los que acaben inclinando el resultado electoral. Desde luego, nada impide que cualquier ciudadano convoque a cuantos foros y seminarios de discusión considere conveniente para analizar las propuestas o la personalidad de los contendientes en un proceso electoral.

Lo que quizá sí pudiera poner en riesgo la libertad de expresión es la parte de la reforma electoral que prohíbe emitir expresiones “denigrantes” en el marco de una campaña. Tal vez recordando las campañas negativas del año pasado, los legisladores quisieron eliminar de la contienda electoral un elemento que le es consustancial: la crítica dura, ácida, vehemente, libre y robusta entre candidatos y entre partidos. Sin esa crítica el ciudadano no podrá formarse una idea completa sobre el mejor destinatario de su voto. En todas las democracias hay una cierta dosis de discurso negativo en las campañas y ello sirve no para minar a la propia democracia, sino para evidenciar las fortalezas y las debilidades de los contendientes. Esperemos, sin embargo, que lo que sin duda es un error de la reforma constitucional pueda de algún modo ser matizado en las normas legislativas que habrán de expedirse en las semanas siguientes a su aprobación definitiva.

La reforma electoral ante la Suprema Corte

(El Universal, 2 de mayo de 2008)

El pasado martes 29 de abril el Pleno de la Suprema Corte resolvió los recursos de reclamación 33/2007 y 34/2007 relativos al desechamiento de dos demandas de acción de inconstitucionalidad promovidas por el Partido Convergencia y por el Partido del Trabajo, en contra de la reforma constitucional en materia electoral, publicada el 13 de noviembre del año pasado.

La decisión de la Corte puede ser calificada de histórica por varios motivos. El más importante de ellos es que con su decisión la Corte acepta que tiene competencia para conocer de impugnaciones en contra de reformas constitucionales. El alcance de dicha competencia se circunscribe a la revisión del cumplimiento de los aspectos procedimentales de la reforma. Es decir, la Corte únicamente revisará que se hayan cumplido con la serie de pasos que requiere la propia Constitución para que una reforma sea válida: aprobación por dos terceras partes de los miembros presentes en la Cámara de Diputados y en el Senado, y aprobación posterior por la mayoría de las legislaturas locales (se necesita el voto de 16 de ellas, puesto que por alguna extraña razón la Asamblea Legislativa del DF no participa en este proceso).

Ya anteriormente la Corte había aceptado este tipo de competencia. Lo hizo cuando Manuel Camacho Solís impugnó la reforma electoral de 1996. Al resolver el correspondiente juicio de amparo (conocido coloquialmente en las escuelas de derecho como “Amparo Camacho”, debido a su trascendencia), la Corte sostuvo que una reforma constitucional podía ser revisada para verificar que hubiera sido correctamente aprobada. Una vez dicho esto, los Ministros concluyeron que la reforma electoral de 1996 había sido tramitada conforme a las exigencias fijadas por la Constitución. Camacho perdió el amparo, pero la Corte sentó en ese entonces un importante precedente.

Sin embargo, en el año 2002, cuando llegaron hasta la mesa de los Ministros tres centenares de controversias constitucionales promovidas en contra de la reforma constitucional en materia indígena, el criterio de la mayoría fue exactamente al revés. En ese año los Ministros fijaron jurisprudencia en el sentido de que una reforma

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

constitucional no era impugnable por ninguna vía: ni el amparo, ni las controversias, ni las acciones de inconstitucionalidad podían ser planteados contra una reforma constitucional. Ese es el criterio que acaban de abandonar con su resolución del martes pasado.

¿Qué es lo que cabría esperar hacia adelante a partir de este nuevo criterio? Lo más probable es que la Corte termine atrayendo todos los amparos que se interpusieron en contra de la reforma electoral, incluyendo los promovidos por las cúpulas empresariales y por algunos intelectuales muy reconocidos. Una vez que se integren todos los expedientes los Ministros tendrán que analizar si existieron o no violaciones al procedimiento de aprobación. Es más que probable que concluyan que tales violaciones no existieron, si nos atenemos a sus propios precedentes en los que han sostenido que los vicios que se presenten en el curso de un procedimiento legislativo se subsanan a lo largo de sus diferentes etapas. Si, por el contrario, estiman que el procedimiento no fue realizado correctamente, se podría llegar a la anulación completa de la reforma electoral, lo que nos devolvería al punto en que estábamos antes de noviembre de 2007. Me parece un escenario bastante improbable.

Hay un elemento adicional que hace singular a la resolución del martes pasado: tres de los cuatro Ministros recientemente nombrados votaron en contra de la mayoría, es decir, para ellos una reforma constitucional no debe ser en modo alguno revisable por la Corte. Ese es el criterio de Margarita Luna, Sergio Valls y Fernando Franco. El Ministro Cossío votó con la mayoría. Esto supone que, al menos respecto de este tema, el criterio de la Corte puede volver a cambiar el año que entra, cuando dos Ministros de la mayoría (Genaro Góngora y Mariano Azuela) terminen su periodo y tengan que ser sustituidos. Si eso llega a ocurrir tendremos un cuarto giro jurisprudencial en la materia, en menos de 10 años. Estaríamos, de esa manera, rompiendo seguramente un record mundial. Por eso es que el nombramiento de los dos próximos Ministros es tan importante para este y otros asuntos. Por lo pronto hay que felicitar a la Corte por haber dado un paso importante en el control de los poderes públicos, incluyendo al poder encargado de enmendar nuestra Constitución.

Primero el proyecto, luego el candidato

(El Universal, 24 de marzo de 2011)

Ahora que ya se han renovado las dirigencias de los tres principales partidos políticos en México y que se despeja la ruta para definir las candidaturas presidenciales hacia la contienda de 2012, quizá convenga recordar lo importante que es no quedarnos solamente en una discusión sobre nombres y apellidos, sino avanzar hacia una definición de proyectos y programas.

De hecho, lo ideal sería que cada partido definiera como primer paso el programa que le va a ofrecer a los electores, para luego buscar a la mujer o el hombre mejor preparados para realizar esa propuesta en caso de que resulten electos.

De esa manera los ciudadanos tendrían elementos para hacer una elección racional y no basarse solamente en la imagen del candidato, en sus cualidades físicas o en la forma en que pronuncia los discursos.

Una ciudadanía bien informada necesita saber el tipo de proyecto político que quiere impulsar un partido, para decidir si le da o les niega el voto a sus candidatos. Hacerlo de otra manera es votar a ciegas, confiando solamente en elementos intangibles que pueden llevarnos a una pérdida importante de tiempo.

Sería relevante saber qué quiere hacer el PRI, como partido, en materia educativa por ejemplo. ¿Qué cambiaría respecto a lo que se hace actualmente? ¿qué política seguiría para mejorar el nivel académico de nuestras universidades? ¿qué tipo de controles e incentivos aplicaría en la educación básica? ¿qué decisiones tomaría respecto al sindicato magisterial?

Sería igualmente importante saber qué quiere hacer el PRD en materia de seguridad pública. Hemos escuchado que algunos de sus miembros dicen que la actual estrategia defendida por el gobierno de Calderón no sirve. Necesitamos que nos digan exactamente qué parte es la que no funciona y qué harían ellos para mejorar: ¿cómo capacitarían mejor a nuestros policías? ¿cómo alinearían los esfuerzos de la Federación con lo que hacen los estados y los municipios? ¿qué propuestas concretas tienen para llevar adelante la gran reforma penal que el país necesita? ¿cómo limpiarían la enorme corrupción de los reclusorios?

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

En el caso del PAN es probable que las dudas sean menores, ya que es el partido que lleva más de 10 años en el poder y nada indica que el próximo candidato o candidata vaya a desmarcarse de lo que han venido haciendo los presidentes Fox y Calderón. Es probable que las líneas económicas principales se mantengan y que las principales políticas públicas no sufran grandes variaciones.

Solamente si los partidos son capaces de comenzar a plantear propuestas para los temas de fondo que necesita resolver el país, es que las elecciones del 2012 serán algo más que una mera consulta sobre qué candidato tiene al mejor asesor de marketing. México merece ya, a estas alturas, campañas basadas en ideas, no en simples slogans o cancioncitas.

Necesitamos definir qué opción partidista tiene las mejores propuestas para que México crezca económicamente, para que seamos una mejor opción como destino turístico, para que aprovechemos lo mucho o lo poco que nos queda de petróleo, para que tengamos un país seguro en el que podamos salir a la calle sin temor a ser ejecutados o secuestrados, para que contemos con la infraestructura necesaria para exportar nuestros productos en la economía globalizada del siglo XXI, etcétera.

Si no generamos una gran discusión nacional sobre las alternativas, los costos, los actores y las responsabilidades de llevar adelante cada tema, seguiremos votando a ciegas, sobre la base de lo que nos quieran “vender” los magos del marketing político. El riesgo de quedarnos hasta el año 2018 con un Presidente que es una incógnita y al que conocemos solamente por la tele y el periódico es demasiado alto.

Si discutimos primero los proyectos y las propuestas, tendremos muchos más elementos para encontrar el perfil idóneo (dentro de cada partido) para encabezar la campaña del 2012. Hoy tenemos apenas algunos esbozos, como los artículos de periódico que publica Enrique Peña Nieto, el libro de López Obrador sobre su proyecto de nación o las iniciativas de Manlio Fabio Beltrones en el Senado.

Del lado del PAN las propuestas no han abundado, seguramente porque casi todos los posibles candidatos siguen estando a la sombra o bajo las órdenes de Calderón. No sabemos qué quiera o pueda hacer Josefina Vázquez Mota en el tema de la reforma hacendaria, ni qué piensen Cordero o Lujambio sobre la forma en que hay que fortalecer la infraestructura física del país (puertos, aeropuertos, carreteras). Sería bueno saberlo con tiempo, para poder definir el voto y, de esa manera, el futuro que queremos para México. Esperemos que la lucha por el 2012 sea, sobre todo, una batalla de ideas y no solamente de imágenes.

No hay ideas

(El Universal, 21 de mayo de 2009)

Conforme van avanzando las campañas nos damos cuenta de que nuestros políticos podrán tener muchas cualidades, pero no andan sobrados de ideas. Podemos verlos arrastrarse por lugares comunes, prometer más seguridad, salud, empleo, educación, crecimiento económico. Nos dicen lo que todos queremos escuchar. Lo que no nos indican es cómo van a lograrlo o qué piensan hacer para llevarnos hacia ese mundo prometido.

Claro que el ciudadano ya intuía, desde que se dieron a conocer los candidatos, que las campañas no iban a tener un alto nivel argumentativo. ¿Cómo lo podrían tener si se están volviendo a presentar los candidatos que son responsables de que estemos como estamos? ¿Qué pueden ofrecer los vividores de la política que llevan décadas medrando en el presupuesto público?

Con todo, la ciudadanía no debería resignarse con jingles, eslóganes y cancioncitas, sino que debería ser exigente con quienes le están pidiendo el voto. Habría que preguntar a quienes nos llenan de promesas si el puesto que quieren ocupar les va a permitir realizarlas. ¿Cómo promete un candidato a diputado construir una carretera o un centro deportivo si esas obras no entran en su esfera de competencia? ¿Por qué se refiere un candidato a alcalde a temas de crimen organizado si ese es tema de la Federación? Hay que pedirles que hablen de lo que sí podrían hacer si resultan electos, no de lo que les toca a otras autoridades o a otros niveles de gobierno.

También habría que preguntarles a quienes ya fueron funcionarios por qué prometen ahora lo que tenían que haber realizado en sus encargos anteriores. Un sencillo esquema de rendición de cuentas: si fuiste un inútil en tus anteriores cargos, no mereces mi voto ni mi confianza. Si hiciste bien tu trabajo, voto por ti. Así de sencillo.

Pero no nos hagamos muchas ilusiones. El seudodebate sobre la pena de muerte que presenciamos desde hace semanas y veremos en las siguientes nos demuestra, entre otras cuestiones, lo lejos que están algunos actores políticos de los ideales democráticos más básicos. La descarada e inconstitucional búsqueda de votos pinta

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

de cuerpo entero a una parte de nuestra clase política, para la que los principios democráticos sirven sólo en función de sus intereses.

Hemos visto en los meses pasados que dirigentes de partidos y precandidatos se insultan unos a otros. El escenario ha sido como de vodevil: un dirigente insinúa que cierto partido protege al narcotráfico o, al menos, lo solapa por no aprobar determinada ley; del otro lado le contestan diciendo que es un “pequeño hitlercito”. En un tercer partido se mantenían ocupados intentando limpiar el enésimo fraude en las elecciones internas. Un desastre por donde se le quiera ver. Partidos de miras cortas, afanosamente empeñados en que los ciudadanos sigan ausentes del debate político: eso es lo que tenemos y no se vislumbra ninguna alternativa en el horizonte.

Una democracia fuerte puede y debe promover un debate público desinhibido, abierto y robusto, como lo dijo la Corte de EU hace más de 40 años. Ese debate puede contener expresiones hirientes y mordaces. Los interlocutores pueden enfocarse en lo negativo de los adversarios, pero no se vale hacer imputaciones delictivas. Decirle a un partido o candidato que es narco o que lo protege excede todos los límites admisibles en una democracia, incluso suponiendo que en ese partido hubieran militado personas sentenciadas por delitos contra la salud, dado que la responsabilidad penal es individual.

Cuando vivíamos en un régimen autoritario la responsabilidad ciudadana estaba limitada: la culpa la tenía el sistema. Mientras el sistema no cambie no podemos hacer nada, concluían los indolentes, investidos de una actitud más de súbditos que de ciudadanos. Ahora que el sistema ha cambiado se han terminado las excusas: cada uno debe cumplir con su parte en la construcción de la democracia. Pero muchos no han caído en la cuenta de que el régimen político ya ha cambiado y que cada quien debe cargar con su responsabilidad. Lo menos que nos deben ofrecer son ideas fuertes, creíbles, razonadas. Ideas que nos permitan distinguir entre las alternativas que compiten y que nos hagan elegir la que entendemos que es mejor. ¿Acaso es mucho pedir?

Puras promesas

(El Universal, 30 de junio de 2011)

Nos hemos acostumbrado a que los políticos nos mientan clamorosamente y sin rubor. Cada vez que se acercan las elecciones escuchamos a los candidatos de todos los partidos hacer propuestas que sabemos que son imposibles de cumplir, pero casi nunca nos atrevemos a refutar lo que dicen, ni tampoco les exigimos cuentas por sus incumplimientos.

El 25 de abril de 2006 hubo un debate entre candidatos presidenciales. Un elocuente Felipe Calderón, candidato a la Presidencia por el PAN, hizo varias propuestas interesantes. Ninguna de ellas se ha cumplido. En su brillante discurso (Calderón es un orador muy destacado, con un entrenamiento de décadas en el arte de hablar en público) dijo que iba a bajar los impuestos; no se ha hecho. Hoy pagamos más Impuesto sobre la Renta, más Impuesto al Valor Agregado y se creó un impuesto nuevo conocido como IETU. La carga fiscal para los contribuyentes cautivos se ha incrementado, no ha decrecido.

Calderón dijo también que iba a simplificar el pago de los mismos impuestos, para que cualquier persona pudiera cumplir sin tener que consultar a un especialista en el llenado de las declaraciones: no se ha hecho nada al respecto y pagar impuestos sigue siendo complicado y gravoso para millones de contribuyentes.

Dijo Calderón en ese mes de abril de 2006 que iba a transparentar el ejercicio de cada peso y cada centavo gastados por el gobierno federal, para que todos pudiéramos saber a qué se destinaba en gasto público. Lo cierto es que su sexenio se ha caracterizado por el secretismo en materia de procuración de justicia (las averiguaciones previas que lleva la PGR son de carácter reservado) y de condonación de créditos fiscales (el Sistema de Administración Tributaria ha hecho maroma, circo y teatro para burlar las órdenes del IFAI, sin que el Presidente los haya detenido). Sigue pendiente de aprobación en el Congreso una nueva ley federal de transparencia, que no ha sido impulsada en modo alguno por el Presidente.

En la plataforma que registró el PAN ante el IFE para las elecciones de 2006 (cuyo texto se puede consultar en Internet, dentro de la página web del propio IFE),

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

hay también una batería de propósitos incumplidos. En ese documento se propuso crear juzgados especializados en materia de delincuencia organizada. Al día de hoy no existen ni hay proyecto alguno para crearlos. Se propuso dotar de autonomía constitucional a la PGR. No se ha hecho. Se propuso crear un órgano ciudadano, dotado de autonomía, para hacerse cargo de las estadísticas delictivas. No se ha hecho nada al respecto. Se propuso crear una “Ley General de la Familia”. No se conoce ninguna iniciativa en ese sentido.

En 2006 el PAN propuso transformar la Secretaría de Seguridad Pública en una Secretaría del Interior. No hay noticia alguna de que eso vaya suceder. El PAN decía que iba a fortalecer la democracia interna de los sindicatos y la rendición de cuentas de sus líderes. No se ve que el sindicato de maestros o el sindicato petrolero sean hoy más transparentes que hace cinco años, ni que sus líderes rindan cuentas a los agremiados o a la sociedad en su conjunto.

Se trata de ejemplos tomados de la plataforma electoral registrada oficialmente ante el IFE por el PAN, pero el mismo ejercicio podría hacerse respecto a los demás partidos, en el ejercicio de gobiernos locales. Estoy cierto de que ni el PRD ni el PRI podrían presentar en muchos casos mejores cuentas. La mentira como forma de articulación de la oferta de campaña parece haberse instalado entre nosotros. Ningún partido se salva.

Esa permisón hacia las propuestas que luego se van a incumplir se fomenta por la baja calidad del debate público mexicano y por la falta de memoria con la que se conducen muchos aspectos de nuestra vida pública. Son millones los ciudadanos que se interesan en la política solamente durante el tiempo de las campañas. Una vez que ejercen su derecho a votar regresan a la comodidad del sofá frente a la tele y a la preocupación por el siguiente capítulo de la telenovela de moda. No hay seguimiento a las propuestas de los candidatos y a la transformación de las promesas en actos de gobierno. Por eso es que nos pueden mentir impunemente. Y por eso es que, sin género alguno de duda, lo seguirán haciendo si lo seguimos tolerando.

Las dudas pertinentes

(El Universal, 6 de abril de 2012)

Hace unos días un grupo plural de ciudadanos publicó un desplegado dirigido a los candidatos a la Presidencia de la República. Ejercicios de este tipo suelen ser frecuentes durante las campañas electorales y la mayoría terminan por no servir de nada. Sin embargo, el desplegado que firmaron, entre otros, Héctor Aguilar Camín, Pedro Aspe, Juan Ramón de la Fuente, Carlos Elizondo, Gael García Bernal, Mario Molina, Alfonso Romo y Joaquín Vargas tiene la enorme virtud de hacer las preguntas pertinentes, casi definitivas de que podrían ser las decisiones más relevantes del próximo sexenio.

Selecciono algunos de los puntos principales, rephraseándolos con cierta libertad; estos son los temas a los que deberían de responder de forma concreta los candidatos a la presidencia:

- 1) ¿Mantendría al Ejército realizando tareas de seguridad pública?
- 2) ¿Nombraría a un civil al frente de las Fuerzas Armadas?
- 3) ¿Estaría de acuerdo con la autonomía constitucional de la Procuraduría General de la República a través de un nombramiento de su titular por un periodo fijo y sin que el presidente pudiera removerlo?
- 4) ¿Estaría de acuerdo en transparentar todos los recursos que se le entregan a los sindicatos y a todos los particulares?
- 5) ¿Le daría una computadora con conexión a Internet de banda ancha a cada niño mexicano?, ¿cuánto costaría y de dónde saldrían los recursos para ese efecto?
- 6) México necesita generar un millón de nuevos empleos al año: ¿qué medida concreta emprendería para lograrlo?, ¿con qué proyecto de reforma laboral está de acuerdo de entre los que se han presentado ante el Congreso de la Unión?
- 7) ¿Estaría de acuerdo en eliminar exenciones impositivas y subsidios a la gasolina y la electricidad a fin de fortalecer la hacienda pública y así poder disponer

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

- de más recursos para educación, salud y combate a la pobreza? Agrego yo, aunque no está en el desplegado: ¿está de acuerdo con imponer una tasa de IVA a alimentos y medicinas?, ¿hay algún impuesto que subiría y alguno que quitaría?
- 8) ¿Qué modelo de seguridad social implementaría en caso de llegar a la presidencia?, ¿seguiría con el Seguro Popular o buscaría consolidar un único sistema, compartido por trabajadores del sector público y del sector privado?
 - 9) ¿Está de acuerdo con la entrada de inversión privada en Pemex y CFE?, ¿sería favorable a un esquema de bursatilización para que ambas empresas cotizaran en la Bolsa Mexicana y otras plazas bursátiles internacionales?
 - 10) ¿Qué medidas concretas tomaría para transformar a los sindicatos mexicanos?, ¿promovería la supresión de la cláusula de exclusión y de la toma de nota que en los hechos funciona como una especie de visto bueno gubernamental a los sindicatos?
 - 11) ¿Está de acuerdo con: a) la interrupción voluntaria del embarazo durante las primeras semanas de la gestación; b) la píldora del día siguiente; c) el matrimonio entre personas del mismo sexo; d) la posibilidad de disponer de la propia vida a través de un testamento vital?
 - 12) ¿Qué medidas concretas de reforma al sistema político promovería?
¿Está de acuerdo con: a) las candidaturas independientes; b) la reelección de legisladores y presidentes municipales; c) el referéndum y el plebiscito; d) el presupuesto participativo; e) el sistema parlamentario?

A partir de las preguntas apuntadas puede casi configurarse un programa de gobierno. Desde luego que faltan muchas cosas. Pero a partir de los cuestionamientos anteriores uno puede tener una muy buena representación del pensamiento de cada uno de los candidatos y una imagen más o menos fidedigna de lo que podría ser su gobierno en caso de que ganen las elecciones.

Los firmantes del desplegado les piden a los candidatos que respondan las preguntas por escrito y que se reúnan con ellos en un foro público (quizá dentro de una universidad), para discutir sobre las propias preguntas y sobre las respuestas ofrecidas.

Además de que se trata de preguntas pertinentes sobre temas del máximo interés, lo importante del desplegado es que puede servir para darle sustancia a unas campañas que todo indica que serán superficiales como pocas. Los ciudadanos no debemos dejar que todo se vaya en efímeros spots que privilegian la imagen por encima de las ideas y la brevedad del eslogan por encima del debate. La calidad de las campañas también depende de la ciudadanía y del nivel de exigencia que sepa dirigir a los candidatos. Por eso es que ese desplegado debe ser aplaudido y difundido lo más posible.

Cómo votar y por qué

(El Universal, 2 de julio de 2009)

Respeto mucho la opinión de quienes sienten que no hay ninguna opción válida para elegir el próximo domingo y que lo mejor que pueden hacer es anular su voto. El rechazo a los partidos que actualmente tienen registro y la renuncia a participar en un juego repleto de mentiras y simulaciones es comprensible y demuestra el amplio rechazo que suscita nuestra clase política. Bien ganado que se lo tienen.

Pero frente a los creyentes en el poder del voto nulo habrá millones de mexicanos que sí decidirán por una u otra oferta electoral el próximo domingo. Muchos de ellos se estarán preguntando en estos días cómo enfrentarse a la boleta sin sucumbir a la tentación de taparse la nariz y salir corriendo. Se me ocurren algunas consideraciones que podemos tomar en cuenta para orientar el sentido de nuestra decisión.

Lo primero que debemos comprender es que no todos los partidos son igualmente malos. Creo que, siendo todos muy deficientes, hay elementos para distinguir entre los malos y los peores. Aunque a veces cuesta trabajo hacerlo, hay criterios objetivos que sirven de base para distinguir entre unos y otros. Por ejemplo, hay que valorar el desempeño que los actuales candidatos han tenido en los anteriores cargos públicos que han ocupado: ese es un elemento que ya nos permite llegar a una primera diferenciación entre partidos. Y como ése hay varios más.

Además, hay que tener presente que el voto supone una doble forma de manifestar nuestra opinión: puede ser una expresión de simpatía hacia una propuesta política, pero también puede ser una vía para que expresemos nuestro rechazo a algún partido en concreto (por ejemplo, al partido que ha estado en el poder en nuestra demarcación). Luego entonces, el elector tiene que preguntarse si quiere premiar o si quiere castigar a algún partido y ejercer su voto en consecuencia. Para decirlo en pocas palabras: se vale hacer un “voto de castigo” sin tener por ello que caer en el facilismo de la anulación.

Una tercera consideración tiene que ver con el análisis de las propuestas de los partidos. Si bien es cierto que, durante las campañas, han predominado las fotografías,

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

los eslóganes y los jingles sin ninguna idea de fondo, también es verdad que hay partidos que han hecho propuestas concretas.

Frente a ellas nos tenemos que preguntar si estamos o no de acuerdo. Puede ser que no compartamos por completo el ideario de ningún partido, pero a estas alturas creo que merecen nuestro voto los partidos que hayan hecho al menos una propuesta concreta que nos simpatice. Si el lector de estas líneas conoce alguna de esas ideas ya cuenta con un elemento para decidir el sentido de su voto.

Resumiendo: a) hay que evitar votar por los peores candidatos o los peores partidos, aquellos que han hecho de la mentira, de la simulación y de las propuestas contrarias a nuestros derechos fundamentales su principal bandera; entre ellos se sitúan, creo, los partidos que son administrados como pequeños feudos y cuyo único objetivo no es hacer política sino enriquecerse con las prerrogativas que les damos los ciudadanos; b) hay que decidir si premiamos o castigamos con nuestro voto; c) hay que buscar una idea concreta, aunque sea una sola, que nos parezca adecuada y respaldarla con nuestro voto.

Ahora bien, lo que no podemos olvidar es lo mucho que lucharon varias generaciones de mexicanos por tener derecho a votar y porque esos votos fueran contados. Nos toca ahora honrar ese sacrificio, evitando tirar por la borda esa herencia maravillosa, aunque endeble y precaria, que se llama democracia.

La democracia ha sido una flor extraña, verdaderamente insólita, en la historia de México. No dejemos que, cuando apenas está naciendo, se quede sin un batallón de ciudadanos dispuestos a defenderla. De nosotros depende.

Votar sin miedo

(El Universal, 1 de julio de 2010)

El crimen organizado se adelantó a la jornada electoral del próximo domingo y dispuso, al menos en Tamaulipas, qué candidato no podía ganar la elección. El asesinato de Rodolfo Torre Cantú y de sus más cercanos colaboradores supone una escalada en el terror que hemos visto instalarse en muchos rincones de la República en los últimos años. Lo que queda sin explicar es el objetivo de ese reto al estado de derecho: ¿qué es lo que buscan los asesinos? ¿Qué mensaje están enviando? ¿Qué es lo que ganan exactamente al matar a un candidato de quien todos hablan bien?

Con independencia de los llamados estériles al diálogo y a la unidad nacional que sin esperanza se hacen desde varios niveles de gobierno, la mejor respuesta que puede dar la ciudadanía el domingo es salir masivamente a votar. En Tamaulipas se elige al gobernador, pero también a 36 diputados (22 de mayoría y 14 de representación proporcional), así como 43 ayuntamientos. En la pasada elección federal (2009), el PRI obtuvo un holgado triunfo, al alcanzar el 50.11% de la votación, contra 30.97% del PAN y un lejano 5.23% del PVEM.

La estrategia de la delincuencia organizada ha tenido mucho que ver con la diseminación del terror, ya sea como un mensaje a las autoridades encargadas de perseguir y sancionar a los delincuentes, ya sea como una forma de amedrentar a la población en general. Esa debe ser la intención de muchas “narcomantas” o “narcomensajes”, que aparecen en calles y avenidas con relativa frecuencia. Y lo mismo puede decirse de los ejecutados que son colgados de puentes en carreteras muy transitadas u otras actividades parecidas. El mensaje es: tengan miedo, estamos presentes.

Frente a ese mensaje la ciudadanía debe demostrar que hay argumentos racionales por medio de los cuales se pueden dirimir las diferencias. El mejor que hemos podido inventar se llama democracia y hay que nutrirla periódicamente a través del ejercicio de los derechos ciudadanos, como lo es el derecho de sufragio.

Salir a votar el domingo ha dejado de ser un acto simbólico y se ha convertido en una apuesta por los valores más esenciales de nuestra convivencia social. Votar es

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

la respuesta más directa para contestar al terror, a la ceguera criminal, a la amenaza que se cierne sobre todos nosotros.

Dejar de votar es darles la razón a los criminales. Buscan paralizar de miedo a la sociedad, imponer su feroz ley de la selva, traficar con nuestras esperanzas y lucrar con base en el dolor de millares de familias agraviadas por el delito. No lo lograrán. Es demasiado lo que está en juego y su apuesta fue muy alta. La sociedad debe reaccionar con las armas del derecho y la razón, poniendo por delante millones de votos, que ratifiquen el convencimiento esencial que nos debe unir como nunca: la democracia es la única ruta posible, la violencia es puro despotismo, fuerza bruta carente de cualquier legitimidad.

Reafirmar en estos momentos el valor del voto depositado sin miedo en la urna es recordarnos a todos que no nos podrán extirpar nunca los derechos que tenemos como ciudadanos. No cabe duda que estamos pasando por un momento terriblemente difícil, pero también es cierto que no nos podemos dejar derrotar. No ahora y no a manos de una pandilla desquiciada de criminales.

Muchos apuestan a dividir a los demócratas. Muchos apuestan a que la reacción de la fuerza pública suponga dar el salto a la ilegalidad y hacia los atajos justicieros que conocimos en el pasado. Pero muchos más van a elegir el próximo domingo a la esperanza por encima del miedo, a la imaginación por encima de la resignación, al coraje de votar frente a la comodidad de la abstención.

Frente a la impotencia y la desesperación de las autoridades, hay que responderle a los criminales con la entereza, la tranquilidad y la esperanza de un México mejor que ya dejó de depender de nuestros gobernantes. Hoy el futuro depende de nosotros mismos. Estamos más solos que nunca. Pero ése puede ser el principio de una buena noticia. Al menos ya no seguiremos creyendo en las grandes mentiras que nos cuentan día tras día.

Se acerca el momento crucial

(Publicado en la página web ADN político el 18 de junio de 2012)

Se acerca el momento crucial. El momento que llevamos meses esperando, el que ha suscitado tanta atención de millones de mexicanos, ha movilizado a una cantidad considerable de ciudadanos, ha ocupado todos los espacios noticiosos: el día de la elección está por llegar.

Aunque la mayor parte de la atención se ha centrado en los cuatro candidatos a la Presidencia de la República, no debemos olvidar que lo que está en juego es mucho más que el nombre del próximo inquilino de la residencia oficial de Los Pinos. Hay que dedicar un tiempo a pensar bien el sentido de nuestro voto no solamente respecto a quien habrá de ser el próximo Presidente de México, sino también sobre los demás contendientes a un cargo de representación popular.

El domingo 1 de julio estarán en juego 2,127 cargos públicos electivos. Habrá elecciones locales en 15 entidades federativas. En siete de ellas se elegirá a un nuevo gobernador, diputados locales y alcaldes: Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco y Yucatán.

En otras ocho entidades federativas sus ciudadanos votarán solamente para renovar a los diputados locales y los alcaldes. Es el caso de Campeche, Colima, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

La lista nominal de electores elaborada por el IFE contiene 79 millones 454 mil nombres. Esos son los llamados a las urnas. Para ellos habrán distintas papeletas esperando en cada una de las 143,190 casillas electorales que cubrirán todo el territorio nacional.

Se trata de un esfuerzo institucional de enormes dimensiones, cuyo costo no es menor: el presupuesto del IFE y de los partidos políticos durante el año 2012 es de 15 mil 296 millones de pesos.

Muchos ciudadanos llegaremos al día de la jornada electoral un tanto hartos de la permanente lluvia de spots que caracterizó a las campañas electorales. Durante los tres meses de duración oficial de la campaña para Presidente de la República

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

escuchamos diariamente 8,640 spots: 1,964 a cargo de las autoridades electorales y 7,376 por parte de los partidos políticos. Esos spots fueron distribuidos a través de los 741 canales de televisión y 1,594 estaciones de radio que tenemos en México. Nadie pudo escaparse de ellos. Por si fuera poco, los partidos saturaron también la publicidad de los cines y las páginas de Internet. Lo bueno es que todo eso terminará muy pronto; serán muchos los que lo vamos a celebrar.

Lo importante es que, al final de la jornada, hayamos decidido con libertad y con responsabilidad el destino de nuestro país para los siguientes años. Estaremos atentos para ver el desempeño de las instituciones responsables de organizar y calificar la elección; nos informaremos a través de una pluralidad de medios de comunicación; tendremos la posibilidad de enterarnos en tiempo real de cada suceso, gracias a las redes sociales, etcétera.

Una democracia es eso: el recambio de quienes gobiernan gracias a la voluntad popular. No es poco, si revisamos las luchas que para llegar a ese modesto objetivo se han desatado en los siglos recientes. Ojalá todos sepan valorarlo y ejerzan su derecho al voto, para que nadie termine decidiendo por ellos.

Datos para el debate

(El Universal, 3 de mayo de 2012)

Es probable que el próximo domingo se decida en buena medida el resultado de la elección presidencial. La convocatoria al debate parece ser la penúltima llamada para que AMLO y Vázquez Mota puedan hacer algo significativo que los acerque a las cifras de intención de voto que, según la mayoría de las encuestas, tiene en su favor Enrique Peña Nieto.

Los candidatos del PAN y del PRD se juegan mucho, pero también el candidato del PRI, que tendrá que ser capaz de convencer a millones de mexicanos de que tiene una oferta creíble de gobierno y que le apuesta a algo más que al cambio por el cambio.

Es probable, sin embargo, que el formato tan rígido que fue pactado entre los partidos dificulte un intercambio fluido y espontáneo de ideas.

Quizá asistamos en realidad a un concurso de monólogos sucesivos. Como quiera que sea, es importante que en el análisis que hagamos del desempeño de los candidatos y sus ofertas, reparemos en datos que reflejan profundos problemas de nuestro país y sobre los cuales los candidatos deberían ofrecer respuestas muy diferentes a las que hemos visto en los gobiernos recientes, tanto federales como locales.

Un elemento clave en el que se tienen que enfocar es el del crecimiento económico. Entre 2001 y 2010 los países de América Latina crecieron a un ritmo de 3.9% anual. México estuvo muy por debajo de ese nivel, creciendo a 1.7% anual. ¿Cómo le harán los candidatos para dinamizar la economía y hacer que México crezca, prospere y genere los empleos bien pagados que necesita?

El tema del empleo debe ser otro aspecto clave en el debate. Hay que reconocer que tenemos un severo problema en esa materia. En 2001 la población desempleada era 2.6%, en 2011 es 5.2%. Las personas desempleadas se duplicaron en los últimos 10 años. Peor fue la tasa de desempleo entre jóvenes, la cual se triplicó. En 2001 el desempleo juvenil era de 3.31%, mientras que en 2011 esa cifra se ubicó en 9.67%.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Los salarios no han crecido al ritmo que sería deseable. En el año 2000 por cada dólar que ganaba un trabajador mexicano, un brasileño ingresaba 74 centavos de dólar. En 2012 por cada dólar que gana un brasileño, un trabajador mexicano ingresa apenas 39 centavos. En Brasil el salario mínimo es de 347 dólares mensuales, mientras que en México apenas llega a los 140 dólares.

Un tema insoslayable para los candidatos es el de la seguridad pública. Éste es quizá el que más preocupa a millones de mexicanos.

Los datos no son alentadores. En 2001 la tasa de homicidios a nivel nacional era de 10.4 por cada 100 mil habitantes. En 2010 fue de 22.9 por cada 100 mil. Retrocedimos más de 30 años en esa materia. En 2001 fueron denunciados 42 secuestros al mes en todo el país.

Para 2011 esa cifra había crecido hasta los 110 casos por mes. Las extorsiones crecieron 244% entre 2001 y 2011.

Los ataques a periodistas sumaron tantos que México ya es el tercer país más peligroso para los profesionales de la información, solamente por detrás de Irak y Filipinas. Es más peligroso ser periodista en México que en Somalia, Paquistán, Sri Lanka o Afganistán. En 2000 se denunciaron 95 agresiones a periodistas; en 2009 fueron 243.

Otro tema indispensable para el debate es la educación, ya que representa la clave del cambio profundo que México necesita. En esa materia, como pusieron en evidencia la película ¡De panzazo! y los detallados informes de la organización Mexicanos Primero, seguimos reprobados. Uno de cada tres jóvenes no puede asistir a la preparatoria y dos de cada tres no podrán estudiar una carrera universitaria. Seguimos siendo el último lugar entre los países de la OCDE en lectura, matemáticas y ciencias. Invertimos apenas 0.36% del PIB en innovación, ciencia y tecnología, pese a que por ley está ordenado que se invierta al menos 1% del PIB. Corea del Sur invierte 3.2% de su PIB.

No sirve de nada decir que toda la culpa de nuestro bajo desempeño es de Vicente Fox y Felipe Calderón. Eso no es cierto y una simplificación así es inaceptable. El fracaso de los años recientes es corresponsabilidad de una clase política bastante patética y mediocre, que ha privilegiado sus intereses por encima de los intereses ciudadanos.

A la vista de todo lo que nos falta por hacer, lo importante no es repartir las culpas, sino exigir a los candidatos proyectos viables, propuestas sólidas para un país que hoy no es ni la sombra de lo que soñó ser hace unos años. Ojalá que de eso trate el debate del próximo domingo.

Y el ganador del segundo debate fue...

(Publicado en la página web ADN político el 10 de junio de 2012)

El segundo debate entre los candidatos presidenciales probablemente no tendrá una gran trascendencia para el resultado electoral del próximo 1 de julio.

Lo más rescatable quizá haya sido el intento de Josefina Vázquez Mota por atacar a los dos candidatos que encabezan las encuestas, el candidato del PRI y el candidato de los partidos de izquierda.

A AMLO le recordó su militancia en el PRI desde los años 70, cuando estaba en su apogeo el régimen autoritario que gobernó el país durante décadas. A Enrique Peña Nieto le reprochó que le hubiera dedicado su tesis a Arturo Montiel. Aunque ambas cuestiones pudieran tener un cierto efecto mediático, es seguro que no nos dicen mucho sobre la capacidad o falta de capacidad de ambos para gobernar el país.

Josefina perdió la que seguramente fue su última oportunidad para remontar en las encuestas: atacó, pero no logró noquear. Es probable que de ahora en adelante se consolide la tendencia de que la elección es entre dos: AMLO y EPN.

El papel un tanto extraño estuvo a cargo de Gabriel Quadri, quien sin duda es mejor orador que los demás, probablemente por su experiencia como académico. Lo lamentable es que se siga presentando como una voz “ciudadana” y “pura”, cuando sabemos los impresentables intereses que lo apoyan. Y todavía más extraño es que tome como bandera la defensa de la calidad educativa, cuando prominentes miembros de su partido han sido los que la han hecho imposible y se han opuesto a cualquier cambio para mejorar el nivel de nuestros alumnos.

El papel de Quadri en el debate y, en general, dentro de todo el proceso electoral, nos debería llevar a preguntarnos si el sistema de partidos de México puede seguir aguantando a partidos-franquicia, que mantienen su registro gracias a intereses corporativos a partir de los cuales obtienen enormes prebendas y negocian todo tipo de privilegios.

Expresiones partidistas como las del Panal o las del PVEM no abonan, creo, al sistema democrático, sino que más bien suponen un falseamiento profundo de nuestra

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

realidad política y social: ni los verdes abanderan una agenda ecologista de verdad, ni los del Panal están comprometidos con el mejoramiento de la educación. Más bien al revés.

En general, los candidatos desperdiciaron el tiempo del debate al repetir propuestas ya conocidas y al usar una retórica bastante hueca, cayendo incluso en bastantes lugares comunes.

López Obrador repitió que su programa de austeridad en los sueldos gubernamentales permitiría grandes ahorros en el gasto público, cosa que fue desmentida (vaya sorpresa) por el presidente Felipe Calderón desde su cuenta de Twitter y también por Josefina Vázquez Mota y por Quadri en el momento mismo del debate. Las sumas y restas simplemente no le salen, le dijeron a AMLO.

Peña Nieto se mantuvo en su papel de puntero en las encuestas y apenas contestó algunas alusiones de Vázquez Mota, pero sin dejarse ganar por la pasión. No dijo nada nuevo. Iba preparado para no perder y creo que lo logró.

Al final parecía que todos daban vueltas sobre los mismos temas y argumentos. Me pareció un poco largo y cansado el debate, pese a que hay que reconocer que el formato ayudó mucho más.

Si hubiera que darle un premio al mejor desempeño dentro del debate, sin duda se lo llevaría Javier Solórzano, quien tuvo algunos fallos al inicio pero los supo corregir magistralmente con la espontaneidad y el talento que lo han caracterizado a lo largo de su carrera periodística.

Solórzano fue el ganador.

Los demás volvieron a demostrar que en México tenemos políticos pero no estadistas. Es una lástima, pues si de algo estamos urgidos en el país es precisamente de eso: necesitamos estadistas y no pequeños políticos que solamente lucran con el poder pero no saben resolver nada.

Ante la boleta

(El Universal, 28 de junio de 2012)

¿Qué pasará por la cabeza de millones de ciudadanos durante la jornada electoral del próximo domingo? ¿a través de qué vericuetos personales, sociales, familiares y mediáticos llegarán a decidir su voto? ¿cómo es que tomarán la decisión de votar por uno u otro partido, por uno u otro candidato?

Como quiera que sea, el momento decisivo ha llegado. Luego de la imparable lluvia de spots, de la sucesión de mítines, de la reiteración de promesas y compromisos, de los dardos envenenados de un lado hacia el otro (y viceversa), finalmente los ciudadanos tendremos que emitir el veredicto final.

Para muchos no será nada fácil, debido en buena medida al desencanto que la política genera entre una parte de la ciudadanía, que no se ve representada por ninguno de los partidos políticos existentes. No serán pocos los que definan su voto por descarte, eliminando a las opciones que generan más desconfianza o son menos creíbles, hasta quedarse con la más aceptable o la menos peor. No es algo que sea extraño a la experiencia democrática de América Latina: la desilusión cívica hacia los partidos y candidatos es un fenómeno presente a todo lo largo del subcontinente.

Aunque seguramente hay muchas causas para sentir frustración frente al proceso electoral que tendrá su momento cumbre el próximo domingo, lo cierto es que (salvo una sorpresa de último minuto), hay que reconocer que se desarrolló en términos generales conforme a lo que cabía esperar. Puede parecer algo sencillo, pero si tomamos en cuenta los grandes factores de riesgo que flotaron en el ambiente, veremos lo mucho que hemos ganado simplemente gracias a la ausencia de malas noticias.

¿Qué habría pasado si el crimen organizado hubiera lanzado una ofensiva contra algunos candidatos o partidos? La posibilidad de que hubieran soltado una granada en medio de un mitin multitudinario o que hubieran ametrallado a un convoy de seguidores de un candidato dejando decenas de muertos no era algo remoto y sin embargo no pasó. No hubo atentados contra los candidatos presidenciales, como sí

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

pasó en Colombia en los años 90 cuando el país se encontraba en plena ofensiva contra el narcotráfico. Pudo haber pasado.

El gobierno federal resistió la tentación de utilizar a las instituciones de justicia para eliminar a algún candidato de la contienda o para afectar a algún partido, como se intentó de forma tan estúpida hace seis años. A lo mejor la PGR no fue muy eficaz en el combate de los delitos electorales, pero tampoco fue lanzada para descabezar a algún partido, como durante meses se rumoreó entre la clase política.

En términos generales, el proceso electoral transcurrió dentro del marco establecido por la ley y las autoridades hicieron su trabajo, dentro de las posibilidades de un marco jurídico que habrá que revisar de nuevo en un tiempo no muy lejano.

El IFE demostró que tiene uno de los servicios profesionales más serios del país: no hubo fallas generalizadas en ninguna de las etapas de preparación del proceso (salvo algunos errores menores, atribuibles al hecho evidente de que el proceso fue organizado por seres humanos y no por robots); sin excusas de ningún tipo, lo que la ley señala que se debía hacer fue hecho de forma correcta y dentro de los plazos señalados. De parte de las autoridades electorales se fueron desahogando las etapas del proceso con total normalidad. Es lo propio de un Estado democrático, pero a nosotros nos costó décadas y miles de millones de pesos lograrlo. Hoy lo tenemos y hay que valorarlo sin regateos.

Falta sin embargo lo más importante: que los ciudadanos acudan masivamente a las urnas, que ejerzan su derecho a votar con total libertad, que cada voto sea contado de forma correcta, que los resultados sean dados a conocer tal como vayan llegando (a través del sistema de conteo rápido y del programa de resultados electorales preliminares, tal como fueron aprobados en su momento por el IFE) y que los candidatos perdedores reconozcan con espíritu democrático al ganador.

No lo olvidemos: de ese tipo de rutinas se alimenta el sistema democrático. Sin todo eso no se puede hablar de democracia en ningún caso. La buena noticia es que en México hemos hecho lo necesario desde hace tiempo para ir dándole sostén y fundamento a nuestra democracia, con todas sus imperfecciones (que son muchas y muy notables), pero también con todas sus fortalezas.

El domingo millones de mexicanos se harán la pregunta más importante, cuando estén frente a la boleta: ¿qué partido(s) o qué candidato(s) van a dirigir al país durante los siguientes seis años? Lo bueno es que a las pocas horas de que cierren las casillas empezaremos a ver la respuesta. El futuro se habrá definido, en cierta medida.

La fiesta democrática

(El Universal, 1 de julio de 2012)

Para fácil y no lo es. Parece que siempre lo hemos tenido y no es así. Parece barato, pero nos ha salido carísimo. Este domingo estamos llamados a culminar un ejercicio elemental de democracia, que consiste en elegir a las personas que tomarán las decisiones públicas más importantes en nombre de todos durante los siguientes años.

La buena noticia es que, dentro de lo que cabe, el proceso electoral se ha desarrollado dentro del marco de rutinas propio de cualquier democracia: hubo competencia interna en los partidos para elegir a sus respectivos candidatos (más acentuada en algunos y más inclinada hacia el dedazo autoritario en otros), las campañas suministraron información y propuestas a los electores, los medios de comunicación cubrieron con libertad los mítines políticos y se analizaron con detalle las palabras de los candidatos. Paralelamente, las autoridades electorales fueron cumpliendo a cabalidad con las etapas que señala la ley para que todos lleguemos a la votación del domingo a partir de un marco de confianza, sabiendo que la tarea principal se ha hecho.

Para un observador externo lo que acabo de decir puede parecer algo obvio y quizá lo sea muchas democracias consolidadas. Sin embargo, para un país como México la constatación de la rutina democrática sigue siendo noticia. Procesos electorales confiables y transparentes no los hubo hasta hace muy poco. Las prácticas de simulación y fraude electoral fueron la regla y no la excepción durante décadas. Las diferencias entre grupos y partidos se arreglaban a balazos y no en los tribunales. Prácticas como las urnas embarazadas, el ratón loco, los muertos que votaban, las casillas “zapato” y un largo etcétera formaban parte no de la imaginación nacional, sino de las prácticas institucionales del Estado mexicano.

No es que todo haya sido perfecto esta vez. Al contrario: nos falta mucho por mejorar en la competencia electoral, en la consistencia de los candidatos, en el diagnóstico de nuestros problemas, en la discusión sobre sus posibles soluciones, en el acceso a los medios de más y mejores voces. Todo eso lo tenemos pendiente, pero

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

no cabe desconocer lo mucho que hemos avanzado, desde la época (tan cercana) del sistema electoral cavernario y pistolero que por décadas rigió los destinos de la nación.

El domingo estaremos celebrando una fiesta democrática, en la cual habrá un invitado muy especial: Usted. No vaya a faltar. Ninguna fiesta estaría completa sin sus protagonistas, que el domingo (como corresponde a todo país democrático), serán los ciudadanos.

La moneda está en el aire

(El Universal, 15 de julio de 2010)

Es posible que los resultados electorales del pasado domingo 4 de julio obedezcan en muchos casos a dinámicas propias de la situación local en cada una de las 14 entidades federativas en las que los ciudadanos fueron convocados a las urnas. Algunas derrotas con seguridad se debieron a pleitos internos en determinados partidos (es el caso del PAN en Aguascalientes) o bien a la pésima imagen de algunos gobernadores salientes. Pero en su conjunto lo que arrojan los resultados que tenemos a la vista es una enorme incertidumbre a nivel nacional, de cara a las elecciones del 2012.

En efecto, antes del 4 de julio parecía que, en una suerte de proceso histórico inevitable, el PRI recuperaría la Presidencia en el 2012, si bien faltaba saber con qué candidato. Lo que vinieron a traer los ciertamente extraños resultados de ese domingo fue una especie de “reescritura del futuro”, al poner a todos los partidos en condiciones reales de ganar en la siguiente elección. Como se dice coloquialmente: la moneda está en el aire y nadie puede sentirse seguro de nada.

Por otra parte, las elecciones pasadas confirmaron que —con los defectos y problemas que se quiera— la ruta electoral es la única legítima y reconocida para llegar al poder. El voto se ejerce con una libertad apreciable, las personas eligen entre opciones de gobierno diferentes, los propios ciudadanos cuentan los sufragios emitidos y llenan las actas en cada casilla, hay órganos locales y federales que pueden revisar las inconsistencias o irregularidades que se hayan producido y al poder llegan los que obtuvieron más votos. Puede parecer algo muy simple y obvio, pero para llegar a eso México tardó décadas y a todos los ciudadanos nos costó (y nos sigue costando) miles de millones de pesos. Los partidos políticos tienen a su disposición para el 2010 más de 3 mil millones de pesos, lo que no es poca cosa.

La incertidumbre electoral hacia el 2012 tendrá una escala previa, de gran intensidad, en la elección del próximo año en el Estado de México. Se trata de una elección crucial por varios motivos. El primero de ellos es que el Estado de México es la entidad federativa más poblada del país, con lo cual aporta el mayor número de inscritos al Registro Federal de Electorales. Hay más de 14 millones de habitantes

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

en el territorio mexiquense (contra casi nueve en el Distrito Federal, para hacernos una idea).

La elección es también crucial porque tanto el PAN como el PRD han manifestado sus intenciones de conformar una coalición opositora para derrotar al PRI, siguiendo la fórmula que les produjo buenos resultados en Oaxaca y en Puebla. Ese es el segundo motivo por el que será muy interesante el proceso electoral local del próximo año.

Y el tercero motivo de interés es porque parece ser que en el resultado del Edomex se juega su futuro político Enrique Peña Nieto y sus posibilidades de ser primero candidato del PRI y luego presidente de la república. Hay quien ha sugerido que su imagen quedaría un tanto deteriorada si el PRI no es capaz de mantenerse en el poder en el territorio que gobierna Peña Nieto.

Todo lo anterior nos permite concluir que, en efecto, se ha vuelto a instalar la incertidumbre electoral en México y eso es una gran noticia para todos. Los años en que ya se sabía el partido que iba a ganar parecen haberse quedado cada vez más atrás. Ahora importa, y mucho, seleccionar a buenos candidatos. Importa también hacer un trabajo de equipo dentro de los partidos, evitando las fracturas internas. Importa, finalmente, presentar proyectos políticos con ideas de fondo, conforme a la agenda temática que le preocupa a los ciudadanos y no simplemente la que le interesa a los políticos.

Es decir, lo que importa es que cada vez se ofrezcan a la ciudadanía mejores proyectos, con más ideas y argumentos, con mejores candidatos que sean honestos y tengan capacidad de convencer y no solamente de vencer. Lo que importa, a fin de cuentas, es que se vaya perfeccionando al proceso democrático y que las elecciones sirvan como herramienta para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes de México.

Que nos digan cómo

(El Universal, 29 de diciembre de 2011)

No podemos saber el resultado que finalmente tendrán las elecciones del 2012. De lo que sí podemos estar seguros es de que será un proceso sumamente competido, caro y desgastante para quienes compiten, pero también para los ciudadanos que miramos desde fuera el desarrollo de la contienda política.

En ese contexto, es probable que los candidatos a cualquier cargo público, del nivel de gobierno que sea, comiencen a prometer cosas que bajo toda regla de sentido común no podrán llevar a cabo. Ya en el pasado hemos escuchado promesas que se quedaron simplemente en eso: en buenos deseos o en simples engaños a una ciudadanía que está siempre ávida de buenas noticias.

Por eso la pregunta más importante que todo ciudadano debe hacerle a los candidatos es: ¿cómo piensa usted realizar, en la práctica, todo lo que está proponiendo? De esa manera podremos percatarnos de si estamos frente a un payaso que hace simple retórica, o bien, si las propuestas tienen fundamento y son practicables.

La competencia electoral tan intensa y la superficialidad que todavía tiene nuestro debate público permiten que los candidatos incurran en excesos discursivos, sin que frente a eso se les oponga la exigencia de mantener líneas argumentales que guarden una racionalidad mínima.

Por ejemplo, es común que los candidatos a ser diputados prometan que van a construir escuelas, pavimentar calles o poner más policías para cuidarnos. Los ciudadanos deben saber que nada de eso va a poder ser realizado, por el elemental hecho de que todo está fuera de la competencia de un diputado, e incluso fuera de la competencia de una cámara legislativa. El órgano encargado de construir escuelas, pavimentar calles o contratar policías es el Poder Ejecutivo. Los diputados, cuando más, podrán aprobar los recursos para que se realicen dichas acciones, pero desde luego que no podrán llevarlas a cabo.

La exigencia de que los candidatos expliquen los *cómos* es una especie de seguro que los ciudadanos tenemos a nuestro alcance para evitar que terminemos eligiendo

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

a personajes que nos seguirán condenando a perder el tiempo. Ya llevamos varios años en los que las grandes reformas y las grandes decisiones que se deben tomar simplemente se posponen. Eso ha dado como resultado un crecimiento económico mediocre, una educación pública de escasa calidad, unos servicios de salud al borde de la bancarrota, un sistema de seguridad pública por demás ineficiente, un mercado laboral anacrónico y una red de infraestructuras propia de países subdesarrollados.

El problema sería menor si las naciones con las que estamos obligados a competir hubieran hecho su tarea igual de mal que nosotros. Infortunadamente los datos demuestran que muchos países cercanos o parecidos a México han tomado decisiones valientes y han generado las políticas públicas necesarias para resolver de fondo sus principales problemas. Brasil ha avanzado muchísimo en la tarea del combate a la pobreza, gracias a programas como *Hambre cero*. Lo mismo ha sucedido con Colombia, que ha superado su endémica crisis de violencia y hoy en día está creciendo mucho más que México. En pocas décadas, países como Corea del Sur o Israel han hecho mejoras espectaculares en sus sistemas educativos. China ha logrado sacar a más de 400 millones de sus habitantes de la pobreza.

Mientras el mundo se mueve a una velocidad increíble, nosotros llevamos casi 30 años discutiendo sobre temas como la reforma política. Hay países que decidieron subirse a un tren de alta tecnología y mientras México decidió permanecer sentado. De esa manera, no solamente hemos obtenido resultados raquíticos en casi todos los temas, sino que además nos hemos ido rezagando de manera significativa respecto a otros países.

Es probable que si no decidimos con mucho detenimiento y con gran responsabilidad nuestro voto, sigamos siendo una nación rezagada, detenida en el tiempo e incapaz de remontar su parálisis. Por eso es que, antes de que tomemos la decisión, debemos exigirles a los candidatos que nos expliquen con la mayor sencillez, pero también con rigor, cómo piensan hacer realidad sus propuestas.

Cada año que inicia es portador también de una nueva esperanza. Ojalá que durante el 2012 no olvidemos que un México mejor es posible y que depende de todos nosotros el hacerlo realidad. Los políticos sin duda tienen un papel fundamental, pero también es cierto que el éxito de las sociedades depende del empuje que tengan sus ciudadanos. Ojalá que seamos entre todos capaces de sacar adelante a nuestro país. Es nuestra tarea y nadie la va a hacer por nosotros. No nos demoremos más.

Ahora, a exigir que se cumplan las promesas

(Publicado en la página web ADN político el 5 de septiembre de 2012)

En una parte de la sociedad mexicana existe la convicción de que el ejercicio de la ciudadanía se agota al ir a votar cada 3 o cada 6 años. Se trata de un visión simplista, pero muy extendida, según la cual la democracia se resumiría en el momento de la contienda electoral, de forma que los ciudadanos cumplen con su papel si van a votar y luego pueden proseguir con sus actividades ordinarias, sin preocuparse más del funcionamiento de la democracia mexicana.

Lo cierto es que la democracia –en México y en cualquier otro país que merezca ser calificado como democrático- es un modelo mucho más exigente. Lo es para los gobernantes, sin duda alguna. Pero lo es también para los ciudadanos, que deben jugar un papel activo en el día a día del juego democrático. No es posible concebir ningún sistema democrático sin la participación popular, la cual debe producirse de manera permanente y no esporádica.

Vale la pena recordar lo anterior una vez que ha iniciado sus trabajos la nueva Legislatura del Congreso de la Unión y que está próximo el recambio en el poder Ejecutivo federal. Tanto los ahora legisladores como el presidente electo hicieron muchas promesas siendo candidatos. Es momento de recordarlas, tenerlas bien anotadas y exigir que se cumplan puntualmente.

Pero es importante que esa exigencia no se plasme solamente a través del voto en el año 2015 o en el 2018. Por el contrario, muchos de los problemas del país requieren de atención urgente, de modo que no podemos perder ni un momento para intentar resolverlos.

Los ciudadanos pueden convertirse en factores de exigencia y de presión de muchas maneras y a través de diversos canales. El primer requisito para lograrlo es estar informados, de forma que se cuenten con los conocimientos necesarios para saber al menos lo básico sobre los temas que conforman la agenda pública.

Una vez que se cuenta con la información necesaria, cada uno de nosotros puede entrar en contacto con los representantes populares (sean diputados federales,

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

senadores, diputados locales, presidentes municipales, gobernadores o incluso el presidente de la República) a través de sus respectivas direcciones de Internet, por medio de cartas dirigidas a ellos o a los medios de comunicación, a través de videos en Youtube, por carta física a la manera tradicional, etcétera.

También se puede hacer uso de las redes sociales para expresar una exigencia o recordar una promesa no cumplida (¿se acuerdan del slogan según el cual alguien se proponía ser “El Presidente del Empleo”?). Los políticos suelen ser sensibles a lo que se escribe en las redes y siempre tienen a alguien de sus equipos de apoyo rastreando los mensajes que se les dirigen. Hay algunos legisladores que –me consta– utilizan ellos mismos sus cuentas de Twitter; es el caso de los senadores Javier Corral, Laura Rojas, Javier Lozano, Pablo Escudero, Alejandra Barrales o del exdiputado Luis Videgaray, entre otros. Todos ellos están conectados con frecuencia y seguramente estarán muy atentos a las peticiones ciudadanas.

Lo importante es que no dejemos que pase el tiempo y que las grandes promesas de las pasadas campañas electorales vayan cayendo en el olvido. Sirve de poco recordar hoy lo mucho que prometió Felipe Calderón en la campaña de 2006, cuando el Presidente está a punto de pasar a retiro cobrando una generosa pensión vitalicia que pagaremos todos los contribuyentes.

Debemos anticiparnos en las quejas y reclamos, para que los políticos profesionales sepan que tenemos buena memoria y que nos tomamos en serio lo que nos dijeron cuando eran candidatos. De nosotros y de nadie más depende que así sea.

Salvemos al Congreso

(El Universal, 25 de agosto de 2011)

En todas las encuestas de confianza ciudadana, los diputados y senadores del Congreso de la Unión salen en los últimos lugares (en muchas salen incluso en el último lugar absoluto). Los ciudadanos tienen una mal imagen de las personas que –según lo que señala la Constitución– tienen la tarea de representarlos. Se tiene la impresión de que los legisladores trabajan poco y de que velan únicamente por sus intereses personales o partidistas y no por los intereses del resto de la población.

Sin embargo, en los informes de actividades que presentan algunos de ellos, nos ofrecen unas cifras apabullantes de reuniones, iniciativas presentadas, intervenciones en tribuna, gestiones a favor de la comunidad, etcétera. No son pocos los informes que consisten en actos espectaculares y muy concurridos, en cuya organización se gastan cientos de miles o incluso varios millones de pesos. Pero nada de eso ayuda a reconstruir la deteriorada imagen de nuestro Congreso de la Unión, ni la de sus integrantes.

Nadie duda de que en el Congreso se presentan y discuten cientos o acaso miles de iniciativas. Pero muchas de ellas son de una importancia relativamente menor. Los grandes cambios que demanda la sociedad mexicana siguen estando pendientes. No tenemos todavía una reforma hacendaria a la altura del desafío presupuestal que enfrentamos, no se ha avanzado en la indispensable reforma laboral y la reforma política siguen estando secuestrada por intereses de corto plazo que de democráticos tienen más bien poco. Es decir, la discusión y aprobación de casi todos los temas importantes se ha venido posponiendo.

Dentro de unos días el Congreso retoma sus actividades ordinarias, luego de que el 30 de abril (sí, hace casi cuatro meses) entró en receso. Tiene frente a sí el tema del presupuesto para el ejercicio fiscal de 2012, para cuyo asalto ya se está preparando más de un gobernador. Tiene pendiente además el impostergable nombramiento de 3 consejeros del IFE, la aprobación de una nueva ley de amparo, de un nuevo código federal de procedimientos penales, de la ley de seguridad nacional y muchos otros

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

temas, incluyendo las reformas estructurales que ya fueron mencionadas en materia fiscal, laboral y política.

Se trata de una oportunidad fabulosa para rescatar el maltrecho prestigio con el que la ciudadanía mira a sus representantes. Hacer reformas importantes durante el próximo año, en pleno proceso electoral, será casi imposible, de modo que la campana de la última vuelta está sonando en estos momentos para nuestros legisladores federales.

Para aquellos que buscan ocupar cargos de mayor relieve a partir del 2012, debería existir una urgencia absoluta de rendir buenas cuentas. Estoy seguro que la ciudadanía no apoyaría a un legislador que se haya mostrado incapaz de hacer bien su trabajo, si se llegara a presentar de nuevo en una boleta electoral. Por ejemplo, muchos ciudadanos dudarán de votar por una persona que teniendo esa responsabilidad, no pudo ni siquiera llegar a un acuerdo para nombrar a los consejeros del IFE y quiere ahora ser titular del Poder Ejecutivo. ¿Cómo podría esa persona generar desde la Presidencia grandes acuerdos como los que a México le urgen si ni siquiera pudo sacar adelante un tema tan (relativamente) menor como el nombramiento de los consejeros?, se preguntarian muchos electores. La silla del águila le quedaría enorme.

Todos los partidos deberían estar interesados en impulsar las reformas de fondo que la ciudadanía reclama. Sobre todo el PRI, que abriga la esperanza de recuperar el poder ejecutivo federal, la mayoría del congreso e incluso quizá (aunque parezca remoto) el gobierno del Distrito Federal. Si llega a ocupar todos esos espacios necesitará contar con un margen de acción presupuestal y político que solamente se puede alcanzar mediante importantes reformas a distintas leyes y quizá incluso a la Constitución.

Una generación completa de grandes políticos mexicanos que hoy tienen mucho poder en el Congreso está ante su oportunidad de oro. Es el momento en que tendrán que demostrarse a sí mismos y al resto del país si quieren pasar a la historia como estadistas o como pequeños gestores de la mediocridad parlamentaria. Los temas están en la mesa, las alternativas viables han sido analizadas en cientos de seminarios y coloquios, dentro y fuera del Congreso. Se acabaron las excusas. Es ahora o nunca para nuestros legisladores. Ojalá sepan estar a la altura del desafío que enfrentarán a partir del 1 de septiembre, para salvar de esa forma al Congreso y para salvarse a sí mismos del olvido con que se suele castigar a quienes no saben ejercer la política, sino solamente la mezquindad.

¿Usted confía en su diputado?

(Publicado en Mural, Guadalajara. 28 de enero 2007)

Todas las encuestas de opinión reflejan el bajo nivel de credibilidad que enfrentan en los últimos años los diputados y senadores. Se puede decir que los ciudadanos mexicanos, en vista de tales datos, no confían ni les creen a quienes supuestamente son sus representantes. Existe una idea muy extendida de que los diputados trabajan poco, solamente obedecen a intereses propios o de sus partidos, no discuten cuestiones sustantivas y entorpecen el desarrollo económico del país al negarse a votar las reformas estructurales que México necesita. ¿Es esta imagen un fiel reflejo de lo que sucede en la realidad? Lo más probable es que así sea.

Lo cierto es que resulta muy difícil medir “cuantitativamente” la productividad de los legisladores. ¿Le ponemos calificación aprobatoria al diputado que presente más iniciativas, al que se suba más veces a la tribuna, al que gestione más dinero para su distrito y reprobamos al que no hace todo eso? Aunque tuviéramos la información necesaria para realizar ese diagnóstico, no creo que los datos obtenidos fueran de mucha utilidad.

Lo que importa más es que los ciudadanos podamos darnos cuenta de que lo que hacen los diputados nos importa y nos interesa, porque de ello depende nuestro bienestar, nuestra seguridad física y jurídica, y nuestro desarrollo económico. Pero si uno atiende las sesiones de los congresos (tanto del federal como de los locales), no es posible que se lleve esa impresión. Lo primero que salta a la vista es que no todos los representantes populares asisten a las sesiones; el ausentismo laboral parece ser una constante, tanto en las sesiones de pleno como –todavía peor– en las sesiones de las comisiones de trabajo, sin cuyos acuerdos y dictámenes no se puede alimentar de asuntos el trabajo en pleno. Otra cuestión evidente es que los legisladores se suelen servir con la cuchara grande cuando se trata de atender sus propios gastos, pero son muy estrictos para recaudar más dinero entre los causantes cautivos. Un tercer elemento de valoración es que los diputados prefieren trabajar en lo oscuro, sin que la opinión pública conozca plenamente la forma en que se desempeñan; es muy llamativo y preocupante que hayan sido los mismos congresos que aprobaron las leyes de transparencia, lo que más se hayan tardado en cumplirlas.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

¿Cómo revertir esta situación de deterioro y mejorar no solamente la calidad de la representación política, sino de la democracia misma? Hay varias medidas que sería posible tomar, pero me limito a señalar dos. La primera es que todos los aspirantes a un cargo público representativo deberían hacer una “declaración pública de intereses”, de forma que los votantes pudiéramos estar al tanto de los posibles conflictos de interés en que podría incurrir un candidato en el caso de llegar a ser electo. Eso nos evitaría desilusionarnos de la conducta facciosa y parcial de los diputados que representan solamente intereses sindicales (maestros, petroleros) o de los que han llegado a ocupar el cargo gracias al impulso de alguna de las dos grandes televisoras. Otra medida, que nos hace responsables a todos los ciudadanos del desempeño legislativo, consiste en ponerles una lupa permanentemente a nuestros representantes y exigirles que cumplan con lo que prometieron en campaña, atendiendo las necesidades e intereses generales de todos los mexicanos. Este escrutinio estricto sobre la tarea legislativa se hace en muchos países, pero en México no estamos acostumbrados ya que hemos pasado mucho tiempo pensando solamente en lo que hacía o dejaba de hacer el Presidente de la República. Es tiempo de mirar hacia el trabajo de nuestros “representantes populares”, porque solamente así podremos exigirles que nos rindan cuentas.

Diputados: ahora o nunca

(El Universal, 29 de enero de 2009)

Dentro de unos días comenzará el último periodo de sesiones de la actual Legislatura de la Cámara de Diputados. Los legisladores que terminarán dentro de unos meses su tarea como tales podrán presumir de haber impulsado algunas de las reformas más importantes de los últimos años, pero lo cierto es que su desempeño arroja más sombras que luces.

Es verdad que hemos visto reformas de fondo en varios temas relevantes, pero en casi todos ellos los legisladores han sido incapaces de cumplir del todo con su propósito: han dado algunos pasos importantes pero no han logrado culminar su empeño y, de esa forma, han autosaboteado su tarea.

Nadie puede negarles el mérito de haber aprobado la reforma electoral, la reforma en materia de transparencia, las importantes modificaciones en materia penal, la reforma energética o el cambio en el formato del informe presidencial. Todas ellas han sido reformas ya publicadas en el Diario Oficial que implican modificaciones al orden fundamental de la República.

Pero también es cierto que, una vez aprobadas las grandes reformas, los legisladores se han olvidado de atender los detalles, de escribir la “letra chiquita” que resulta indispensable para aterrizar cada uno de esos temas.

De esta manera, podemos observar que la importante reforma constitucional en transparencia no ha sido correspondida con la expedición de una nueva ley federal de transparencia; asimismo, la reforma electoral a la Constitución exigía la modificación de más de 12 leyes, muchas de las cuales siguen esperando en la mesa de los diputados, como nos lo ha recordado con su acostumbrada lucidez e inteligencia Lorenzo Córdova en estas mismas páginas.

En materia penal se hizo una reforma constitucional muy importante y profunda, pero los pasos para hacerla efectiva (delineados por los propios legisladores en los artículos transitorios de la reforma) parecen haberse quedado en el olvido. Se calcula que es necesario modificar más de 15 ordenamientos federales y hasta el momento

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

sólo se ha expedido la Ley General de Seguridad Pública, la cual representa una parte verdaderamente menor de toda la tarea que tenían que hacer los diputados.

De la amplia agenda de cambios que se propuso en la Ley para la Reforma del Estado sólo se concretó lo relativo a la materia electoral y una pequeña parte de la reforma a la justicia. Quedaron en el tintero temas como la reforma del sistema federal o el régimen de las garantías sociales (de hecho, todo el tema de derechos humanos ha sido ignorado por la presente Legislatura).

Tal parece que se han preferido los grandes titulares al trabajo serio y ordenado de articular un orden jurídico. Las medidas efectistas y de impacto (muchas ciertamente necesarias por su contenido) han terminado por sustituir la construcción de mejores reglas sobre el quehacer institucional del país.

Por eso es que, de cara a las elecciones de julio, necesitamos exigir a los candidatos que se comprometan con reformas concretas y, sobre todo, completas, porque es muy fácil poner en la Constitución tal o cual cosa, pero lo difícil es hacer que cambie la realidad. Y en eso la calificación de nuestros legisladores salientes debe ser cercana a cero, para su vergüenza y la nuestra.

Lampedusa en San Lázaro

(El Universal, 14 de diciembre de 2007)

La profunda desconfianza que los diputados generan entre los ciudadanos no es gratuita. Son percibidos como funcionarios públicos que ven solamente por sus propios intereses y que están en el cargo para cuidarle las espaldas a sus partidos, pero no para servir a la ciudadanía. Las pruebas que justifican esa percepción ciudadana abundan, pero esta semana nos acabamos de enterar de la que será una nueva, acaso muy profunda, causa de desencuentro entre la población y sus “representantes”.

Los legisladores federales acaban de aprobar una reforma a la Constitución en materia penal que supone un paso atrás de enormes dimensiones en materia de derechos humanos. Se trata de una reforma que nos encamina a toda velocidad hacia la implantación de un estado policial, en el que la seguridad de las personas depende de la buena voluntad de un procurador o de que la policía decida voluntariamente no meterse en nuestro domicilio, pese a poder hacerlo cuando mejor le parezca.

La iniciativa a la que me refiero se apoya en el afamado concepto de los juicios orales, que con razón deben instaurarse en México para poder contar con una efectiva y pronta justicia en materia penal. Pero tomando a los juicios orales como excusa los legisladores han ido más allá y pretenden plasmar en la Constitución, entre otras medidas, el arraigo hasta por 80 días cuando se suponga que una persona cometió delitos de delincuencia organizada (que son aquellos, dice la iniciativa, cometidos por tres o más personas, en aquellos casos en los que así lo establezcan... los propios legisladores). Constitucionalizando el arraigo México desconoce diversas recomendaciones de la ONU que indican su carácter violador de derechos humanos (señalado incluso por nuestra Suprema Corte) e instaura la muy mexicana técnica de “detener para investigar”, que es contraria a la que se sigue en los países democráticos: se investiga primero y luego, cuando se reúnen ciertos elementos, se detiene.

Pretenden también nuestros legisladores que la policía pueda entrar en un domicilio sin orden de un juez, cuando exista peligro para la integridad física de una persona; debemos suponer que la evaluación de si existe o no un riesgo cierto

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

o inminente para dicha integridad queda a juicio de la propia policía: ¿se imagina el lector el riesgo que esa medida supone para nuestras casas y para nuestras familias?

Se propone igualmente que las comunicaciones privadas puedan ser aportadas en un juicio por alguno de sus destinatarios y tengan plena validez jurídica, de modo que a partir de la aprobación de la reforma debemos cuidarnos de lo que escribimos en un e-mail o de lo que hablamos por teléfono con amigos y conocidos, ya que puede ser utilizado en nuestra contra si así lo deciden.

Los legisladores quieren darle facultades al procurador general de la República para que pueda revisar toda la documentación fiscal, financiera, fiduciaria y hasta en materia electoral de personas acusadas de delincuencia organizada. ¿Ya pensaron los partidos de oposición lo que eso supone en la práctica? ¿Podemos confiar en que ese funcionario, sea quien sea la persona que ocupe el cargo (el actual es muy honrado, el que sigue no lo sabemos), utilizará bien esa información cuando es un empleado del Presidente de la República que lo puede remover libremente del cargo? ¿Qué hay de malo en que sea un juez el que, a la vista de ciertos elementos objetivos, determine imparcialmente si existe o no la necesidad de recabar esa información de una persona que todavía ni siquiera ha sido acusada formalmente de haber cometido algún delito?

Hay dos conclusiones que se pueden sacar leyendo la iniciativa recientemente aprobada: una es que, por lo que hace a la “calidad” de nuestra justicia penal, los legisladores decidieron que era mejor no hacer nada, de modo que persistirán en buena medida los procedimientos eternos, las averiguaciones previas amañadas y la poca eficiencia de nuestras policías; la segunda conclusión es que le quieren vender a la ciudadanía, como si hubiéramos nacido ayer, que el combate a la delincuencia organizada requiere necesariamente de remover el “obstáculo” de los derechos humanos. Ambas conclusiones son deprimentes, pero explican a cabalidad el profundo desdén y hasta la animadversión que sienten los ciudadanos por sus legisladores.

En el fondo lo que tenemos es a legisladores que decidieron seguir la filosofía de Giuseppe Tomasi di Lampedusa, expuesta magistralmente en su novela *El gatopardo*: reformar para que nada cambie; cambiar para que todo siga igual... o para que vaya peor.

El tiempo de los legisladores

(El Universal, 7 de marzo de 2008)

Se ha hecho una costumbre que en las más importantes reformas legislativas que se han promulgado recientemente, los legisladores incorporen algún artículo transitorio a partir del cual se establece un plazo para tomar las medidas necesarias para aplicar o para darle seguimiento a la reforma en cuestión. Se trata de un propósito encomiable en la medida en que fija un plazo cierto y señala el rumbo a seguir, a efecto de hacer completamente operativa una reforma.

Lamentablemente, también se ha hecho costumbre que sean los mismos legisladores los primeros que incumplen dichos plazos, enviando de esa forma un pésimo mensaje a los demás destinatarios de las normas. Los ejemplos que podemos citar suman varias docenas y abarcan temas tan disímolos como la determinación de la vía jurisdiccional para impugnar resoluciones del Ministerio Público, la expedición de la ley del INEGI, la creación del sistema de justicia para adolescentes o el nombramiento de los consejeros del IFE. Se trata de reformas cuyos transitorios ya están vencidos y cuyos plazos no fueron originalmente observados, ni siquiera por sus mismos autores.

Vale la pena traer el tema a colación en virtud de que tenemos en puerta otros transitorios que deben ser observados y sería muy plausible que los legisladores hicieran el mayor esfuerzo para respetarlos. Cito tres casos que requieren de la atención de nuestro Congreso, de alguna de sus Cámaras o de los poderes legislativos locales.

De acuerdo con la reforma electoral de noviembre del año pasado, antes del 15 de agosto deben estar nombrados otros tres nuevos consejeros del IFE. Convendría definir desde ahora el procedimiento para elegirlos, a fin de que con toda anticipación se conozcan las reglas del juego y evitemos caer en el esperpéntico proceso que concluyó en febrero de este año con el nombramiento del consejero presidente y de dos consejeros electorales.

Antes de eso, los diputados y senadores deberán dar cumplimiento a un artículo transitorio de la reforma al artículo 6 constitucional en materia de transparencia, el cual indica que para antes del 21 de julio de este año tendrán que estar hechas las

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

modificaciones a la Ley Federal en la materia. El IFAI, haciendo el trabajo de nuestros representantes, les ha hecho llegar un proyecto que puede servir perfectamente como un insumo para alimentar una discusión impostergable, la cual debería culminar con una ley federal de transparencia del todo renovada. Con todo lo que hemos aprendido desde 2002, la nueva ley de transparencia debe suponer un salto hacia delante en la tarea de mejorar la rendición de cuentas e incentivar un desempeño más profesional de nuestros órganos de gobierno. A la vez, debe ser la oportunidad para que se legisle con claridad sobre la protección de nuestros datos personales y nuestra vida privada.

El tercer ejemplo es el más complejo de todos, aunque también el menos urgente. La reforma judicial tan criticada por unos como celebrada por otros señala en uno de sus transitorios un plazo de ocho años para la implementación completa a nivel federal y local de un sistema de juicios orales, entre otras cuestiones. La reforma todavía debe pasar por los congresos locales, para ser posteriormente publicada, pero los legisladores deben tener claro que se tienen que poner a trabajar desde el día siguiente de su publicación, pues la tarea por venir va a ser descomunal. La reforma plantea cambiar radicalmente un sistema dentro del que los abogados defensores, los ministerios públicos, los peritos y los jueces han trabajado durante décadas, con todas sus virtudes y con todos sus defectos.

Se van a requerir modificaciones a todos los códigos de procedimiento penal del país (incluyendo a los más nuevos), asignación de recursos presupuestales para construir las salas de audiencia oral, cursos de capacitación para todos los involucrados, modificación a los planes de estudio de las universidades y un largo etcétera.

La alternativa es clara: o nos tomamos en serio la letra de la Constitución y de las leyes o seguiremos teniendo una democracia de opereta, útil solamente para que los políticos profesionales y los partidos se sigan enriqueciendo a costillas de los ciudadanos. Observar los plazos fijados por la Constitución es el primer deber de todo legislador. Ojalá que no se les olvide a nuestros diputados y senadores antes de agarrar las maletas y volverse a ir de vacaciones a finales del mes de abril, cuando termina el periodo ordinario de sesiones.

Los recesos de nuestros legisladores federales

(El Universal, 20 de mayo de 2010)

¿Se imagina el lector que una empresa trabajara solamente durante seis meses al año? ¿Qué pasaría si una familia decidiera dejar de tomar decisiones importantes desde principios de mayo hasta finales de agosto? ¿Verdad que no suena sensato detener actividades importantes o postergar decisiones durante tanto tiempo, en pleno siglo XXI?

Pues bien, las anteriores preguntas vienen al caso precisamente porque eso es lo que parece hacer un actor clave de nuestro sistema democrático: el Congreso de la Unión. En efecto, la Constitución mexicana establece que los periodos ordinarios de las cámaras legislativas federales van del 1 de septiembre al 15 de diciembre y del 1 de febrero al 30 de abril. Es decir, entre el 15 de diciembre y el último día de enero no hay sesiones. Y tampoco entre el 1 de mayo y el último día de agosto.

¿Es esto normal? ¿Se justifican periodos tan amplios de receso, por parte de nuestros representantes? Si les preguntamos a los propios legisladores nos dirán que en esos intervalos sin sesiones, ellos siguen trabajando, ya sea por medio de las comisiones del propio Congreso o haciendo trabajo de gestoría en sus distritos o en sus estados natales. Hay buenas razones para dudarlo.

Los periodos ordinarios de sesiones tan breves provienen de disposiciones que estaban en la Constitución de 1857. En ese entonces se dijo que los periodos breves se justificaban por lo demorado de los trayectos que debían recorrer los legisladores desde todas las entidades federativas (trayectos que podían durar varias semanas). Además, se dijo que no se podía comenzar a trabajar antes del mes de septiembre, porque durante la temporada de lluvias “los caminos están intransitables”. ¿Podemos seguir pensando como hace 150 años? ¿Debemos conformarnos con tener que aguardar durante meses para que se vuelvan a reunir y retomen la agenda de los grandes cambios que requiere el país?

¿Qué es lo que impide que si el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y los órganos autónomos, trabajan todo el año (con breves periodos vacacionales), haga lo mismo el

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Poder Legislativo? ¿Por qué si 628 legisladores federales cobran su sueldo durante 12 meses al año, solamente unos cuantos trabajan durante ese mismo tiempo?

Pensemos por un momento en todo lo que quedó pendiente en el periodo ordinario inmediato anterior: reformas en materia de derechos humanos, reforma política, reforma laboral, ley antisequestro, ley de protección de datos personales, nueva ley de transparencia, leyes para hacer aplicable la reforma en materia penal, y un largo etcétera. La agenda está y seguirá estando muy cargada en México, como resultado de sus evidentes carencias democráticas, económicas, sociales, etcétera.

¿Por qué debemos seguir postergando el futuro por medio de reglas que tuvieron sentido (quizá) en el siglo antepasado, pero que hoy son un lastre insoportable? ¿No es un lujo excesivo el tener a nuestros legisladores fuera de juego durante tantos meses al año, mientras los otros poderes trabajan de forma continua?

Mi propuesta es la siguiente: que los periodos ordinarios duren 11 meses al año, con dos interrupciones en diciembre y en julio, de 15 días cada una, tal como sucede en varias democracias consolidadas del mundo.

No me imagino que ningún legislador salga a defender la pertinencia de mantener los periodos cortos que tenemos hoy en día. Auguro más bien que guardarán sepulcral silencio y seguirán nadando de a muertito. Lo hacen muy bien.

¿Los legisladores merecen 4 meses de vacaciones?

(Publicado en la página web ADN político el 10 de abril de 2013)

El diseño de nuestro poder legislativo federal es claramente disfuncional. Pongo un ejemplo.

El 30 de abril termina el periodo ordinario de sesiones. Nuestros 628 legisladores (500 diputados y 128 senadores) no volverán a sesionar de forma ordinaria hasta el 1 de septiembre. La pregunta importante es la siguiente: ¿puede un país como México darse el lujo de tener a su Congreso de la Unión fuera de periodo durante 4 largos meses seguidos?

Todavía más: ¿se justifica que ante una agenda tan cargada como la que hoy tienen en ambas Cámaras, se tomen recesos tan largos?

No faltará el despistado que diga que en esos cuatro meses se seguirá trabajando, ya que funcionará la Comisión Permanente. Pero el problema es que dicha Comisión no tiene facultades legislativas (ver artículo 78 constitucional) y además tiene nula representatividad ya que se integra solamente por 38 legisladores.

Tampoco es probable que convoquen a un periodo extraordinario, si atendemos a los antecedentes de los últimos años. Aunque la ley lo permite, el ánimo vacacional de nuestros legisladores termina impidiéndolo.

Lo peor de todo es que es precisamente en estos meses cuando mayor actividad deberíamos ver por parte de nuestros representantes. Los temas se les han venido juntando y su capacidad para sacarlos adelante se ha demostrado bastante escasa, por no decir nula.

Se van a ir a un largo receso sin haber aprobado la reforma de telecomunicaciones que México requiere con urgencia. Tampoco parece probable que aprueben la legislación necesaria para que arranquen a nivel federal los juicios orales y el nuevo sistema penal, pese a la urgencia que se tiene en esa materia. Tampoco se ha terminado el proceso para crear la Comisión Nacional anticorrupción ni la reforma para dotar de autonomía constitucional al IFAI.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Igualmente, están pendientes las adecuaciones a la legislación secundaria para hacer operativas las nuevas modalidades aplicables a los trabajadores de la educación, como consecuencia de la reforma educativa incorporada hace poco a nuestra Carta Magna.

La agenda pendiente es inmensa y bien conocida. Es probable que a lo que ya se ha planteado se sumen las iniciativas en materia de reforma energética y fiscal, que también son temas de alta prioridad para México (ojo: para México por completo, no para ‘X’ o ‘Y’ partidos, y ni siquiera solamente para el Presidente Peña Nieto).

Piense por un momento, ¿qué le pasaría a un empresa que decidiera cerrar durante 5 meses y medio al año? ¿Acaso podría sobrevivir en el entorno competitivo que existe actualmente? ¿Y qué le pasaría a un trabajador que llegara a plantearle a su patrón que no piensa trabajar entre el primer día de mayo y el último día de agosto? ¿Creen que podría mantener su trabajo?

Desde la UNAM les hemos propuesto desde hace años a los legisladores que reformen la Constitución y amplíen sustancialmente los periodos de sesiones del congreso federal.

Hemos preparado estudios de derecho comparado que demuestran que cuanto más avanza un país en su desarrollo democrático más requiere de largos periodos de trabajo para su poder legislativo. De hecho, lo que proponemos es que se termine con el concepto mismo de “periodo de sesiones” y exista más bien un calendario de trabajo que abarque los 12 meses del año, con dos breves intervalos de vacaciones a finales de diciembre y de julio (15 días en cada caso).

Pese a los abundantes argumentos que existen para llevar a cabo esa reforma, nuestros mediocres políticos no nos han hecho caso a los académicos. La consecuencia la vamos a percibir en las siguientes semanas, meses y años: la agenda nacional va a seguir postergándose y el futuro que merece el país va a seguir estando condicionado por una clase política vaquetona e indolente.

A los legisladores no parece molestarles nada esta anomalía: al fin y al cabo ellos cobran su sueldo durante los 12 meses del año, trabajen o no trabajen. ¿Se los vamos a seguir permitiendo?

La pausa legislativa

(El Universal, 9 de abril de 2009)

El tiempo sigue corriendo para nuestros legisladores. Todo indica que no podrán sacar adelante las muchas leyes importantes que siguen teniendo en la “congeladora” legislativa. Pongo algunos ejemplos:

- a) No se ha visto todavía una respuesta legislativa robusta para hacer frente a la profunda crisis económica por la que estamos atravesando; los congresos de otros países tomaron las medidas oportunas hace meses. En México nuestros legisladores organizaron un pequeño foro, cuyas conclusiones siguen estando en el cajón de algún asesor parlamentario.
- b) No parece correrles prisa a los representantes populares para aprobar una profunda reforma laboral que haga más competitivo el mercado de trabajo y proteja con seriedad y rigor los derechos de los trabajadores; desde hace años tienen varias propuestas que se han presentado en forma de iniciativas de reforma: no han tenido la voluntad para aprobar ninguna de ellas, pero tampoco han explicado qué es lo que no les gusta de cada una.
- c) No se les ve preocupados por violar día tras día la Constitución al no haber aprobado una nueva Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como lo tenían que haber hecho desde julio del año pasado por mandato de nuestra Carta Magna, según lo dispone una reforma que ellos mismos aprobaron.
- d) Nadie se ha hecho cargo de diseñar las muchas modificaciones legales que se deben desprender de la reforma penal a la Constitución, la que introdujo los juicios orales, la presunción de inocencia y otros avances importantes para el sistema jurídico mexicano; el país está bajo asedio de la criminalidad organizada, pero los legisladores no avanzan en las propuestas que hagan más ágil y mejor nuestro sistema penal.

Por si fuera poco, el escenario político actual, el inminente arranque de las campañas electorales, la definición de los candidatos, los denuestos entre los partidos

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

y el acalorado clima político son elementos poco propicios para llegar a acuerdos. El tortuoso trámite de la ley federal sobre la extinción de dominio ilustra muy bien que los ánimos en las cámaras no están nada serenos. Algunos legisladores estuvieron a punto de cerrar una discusión a puñetazos cuando se les acabaron los argumentos. Una vergüenza más en la historia de nuestra denostada clase política.

Quizá sea ingenuo suponer que el breve periodo vacacional de la Semana Santa que inicia en estos días sirva para que nuestros representantes hagan cuentas de los muchos pendientes que les quedan. Sin embargo, el deber de una ciudadanía activa es recordárselos sin pausa.

Deberían considerar que regresando de vacaciones tendrán poco más de dos semanas antes de que se clausure el periodo ordinario de sesiones. Una vez decretado el receso los diputados ya no volverán a sesionar en pleno. Es decir, se trata de la última oportunidad para entregar buenas cuentas a la sociedad que paga su salario y les exige que cumplan con su tarea, y no solamente que vayan a cobrar sus exorbitantes quincenas.

Obviamente, nos van a decir que hicieron cientos de modificaciones y que fueron una Legislatura que se cuenta entre las más productivas de la historia del país. A lo mejor es cierto, pero también lo es que esos cientos de modificaciones y esa productividad no se han reflejado en un cambio real para millones de mexicanos. De hecho, muchas de las iniciativas que la publicidad de una cámara dice que fueron aprobadas se quedan pendientes en la otra cámara, de forma que nunca se llegan a publicar en el Diario Oficial ni mucho menos llegan a entrar en vigor. Tampoco en materia de comunicación social las cámaras han estado a la altura de los tiempos que corren.

Ahora bien, si se observan las listas de candidatos que han sido ya registrados para integrar la siguiente Legislatura el desánimo sube hasta niveles insoportables. Líderes sindicales de dudosa probidad, deportistas retirados, dinosaurios que llevan décadas medrando en el presupuesto público, parientes de políticos retirados y un largo etcétera. Esa es la propuesta que nos ponen en la mesa los partidos. Y luego no quieren que suframos de indigestión.

La inacción legislativa

(El Universal, 16 de mayo 2013)

El ímpetu reformista de los primeros meses del gobierno de Enrique Peña Nieto fue saludado por los principales medios impresos de comunicación del mundo. Editoriales del *New York Times*, *The Washington Post* y *The Economist* festejaron la sorpresa de que un Presidente priista llegara con una visión de cambio tan profunda y estructurada.

Una parte importante de la opinión pública nacional también ha manifestado su apoyo a las reformas planteadas por el Presidente en materia de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, mejoramiento educativa, pluralidad en medios de comunicación, acceso a Internet de banda ancha, ampliación del acceso a créditos bancarios, etcétera.

Se trata de medidas que el país necesita con urgencia y que varios de nosotros habíamos venido reclamando desde hacía años en publicaciones y eventos realizados en la UNAM. De hecho, varias de las iniciativas planteadas por Peña Nieto retoman ideas defendidas por investigadores universitarios tan eminentes como Jorge Carpizo y Diego Valadés, entre otros.

Infortunadamente no todos los actores políticos han comprendido la urgencia de aprobar dichas reformas y la absoluta necesidad de que México avance más rápido en la transformación de su sistema político y económico. De todas las grandes reformas planteadas, solamente se ha publicado la educativa. Las demás siguen rebotando en la maraña de egos, intereses y negligencias de las dos Cámaras del Congreso de la Unión o en los congresos de las entidades federativas.

El problema que tenemos es que el Congreso de la Unión acaba de terminar su periodo ordinario de sesiones y no volverá a sesionar en Pleno hasta el 1° de septiembre. Es decir, nos esperan cuatro largos meses durante los cuales las reformas que México necesita quedarán estacionadas. Un país de 120 millones de habitantes, que además tiene una de las economías más grandes del mundo, no puede ni debe quedar a la deriva durante tanto tiempo. Es una grave irresponsabilidad permitirlo.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Los legisladores siempre dicen, para defenderse, que se puede convocar un periodo extraordinario de sesiones si fuera necesario, lo cual técnicamente es cierto. Pero en la práctica no lo han hecho, al menos durante los últimos años.

Es momento de exigir un mayor compromiso de los legisladores para sacar adelante las reformas necesarias, porque a las que ya se han planteado se les van a sumar otras que incluso son todavía más importantes. Me refiero específicamente a la reforma hacendaria y a la reforma energética, cuya presentación, discusión y en su caso aprobación es indispensable para el futuro del país.

No exageran quienes dicen que nuestro sistema de partidos y en particular nuestro Congreso de la Unión son hoy en día un lastre para la democracia mexicana. Encuesta tras encuesta se acredita la bajísima confianza que tiene la ciudadanía en sus representantes populares y se constata la mala imagen de diputados y senadores. Eso debería impulsarlos a trabajar más y rendir mejores cuentas, pero la realidad es bien distinta.

Si queremos un país viable, una economía más dinámica, un sistema político que en verdad funcione al servicio de la gente y una sociedad que permita elevar los niveles de vida de todos, debemos comenzar por exigir que nuestros legisladores trabajen de tiempo completo y no durante dos cortos periodos de sesiones a lo largo del año.

Las reformas necesarias para el país seguirán atoradas si no reformamos al poder legislativo para que tenga el funcionamiento que se requiere en pleno siglo XXI. Hoy nuestro poder legislativo sigue respondiendo a un esquema que fue heredado del siglo XIX (de hecho, la duración de los periodos ordinarios de sesiones en buena medida es la misma que se diseñó en la Constitución de febrero de 1857, aunque parezca increíble).

La pregunta importante es: ¿podremos alcanzar el sueño de construir un país a la altura del siglo XXI si tenemos un poder legislativo que debe hacer las reformas fundamentales diseñado para funcionar como hace más 150 años?

Y todavía más: ¿habrá una mayoría legislativa que se haga responsable de hacer la reforma que nuestro Congreso requiere o seguiremos todos conformándonos con gastar una millonada en sueldos y prestaciones de todo tipo para personas que trabajan un poco más de seis meses al año?

Lo cierto es que si queremos una respuesta positiva para esas cuestiones, no podemos dejar de señalar el tema y exigir que la reforma de nuestro poder legislativo se haga pronto. No podemos seguir tolerando una situación tan perniciosa y nefasta para el país.

¿Un Presidente sin opciones?

(El Universal, 29 de noviembre de 2012)

Han abundado, en los días recientes, los análisis que intentan ofrecer un balance de la gestión del Presidente Calderón. El propio Presidente se ha referido en varios de sus discursos a lo que para él han sido los logros y los problemas más importantes de su gobierno.

Calderón ha vuelto a repetir un argumento recurrente a lo largo de su sexenio: que cuando él llegó a Los Pinos era tal el grado de descomposición en el ámbito de la seguridad pública, que no tuvo otra opción más que sacar a las fuerzas armadas a la calle y comenzar lo que a todas luces ha sido una “guerra”, con más muertos que en Irak o Afganistán.

Lo cierto es que parece haber algunos problemas serios para dilucidar si el Presidente se apega a la verdad. Por ejemplo, si el deterioro era tan grande, ¿cómo es que no se reflejó en sus discursos siendo candidato? Ciertamente es que el candidato Calderón hizo propuestas y discursos de campaña en referencia a la inseguridad, pero nunca nos advirtió el grado del supuesto deterioro que luego dijo haber encontrado.

Por otro lado, llama la atención que si el deterioro era tan grave no se hubiera reflejado en ninguno de los indicadores estadísticos oficiales que existen: de hecho, tanto el homicidio como el secuestro habían venido bajando en los últimos años. El aumento trágico de ambos delitos (y de la extorsión y del robo de vehículos y de un largo etcétera) se produce precisamente en 2007 y sigue subiendo hasta el primer semestre de 2012. Si la situación ya estaba deteriorada como sostiene el Presidente, parece que el trabajo de Calderón vino a empeorarla.

Nadie en sus cabales puede sostener que lo que tenía que haber hecho el Presidente era nadar de muertito o pactar con el narco. Dicho pacto simplemente no puede darse porque ni siquiera existe un interlocutor con el que pueda uno sentarse; los grupos delictivos son muy heterogéneos y además cualquier concesión por parte de las autoridades sería sencillamente inaceptable para los ciudadanos. Pero en lo que sí creo que faltó análisis y preparación fue en la forma en que se abordó el tema de la inseguridad.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

La presencia de los militares fue necesaria para hacer frente al enorme poder de fuego de los grupos criminales, pero no lo era la complicidad con que se les han tolerado las violaciones de derechos humanos. Tampoco era necesario que Calderón se empeñara en mantener un alcance completamente inaceptable del fuero militar, que tuvo que venir a corregirle la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el importantísimo caso “Rosendo Radilla Pacheco”.

El Presidente tuvo la opción de apostar no solamente por la presencia de fuerza pública (militar y civil) en las calles, sino por fortalecer las capacidades de investigación de la PGR, cosa que no hizo como lo he comentado en estas mismas páginas (“La Procuraduría olvidada”, 18 de octubre de 2012). Eso generó, entre otras consecuencias, que un número enorme de personas que fueron detenidas no pudieran ser finalmente procesadas ni mucho menos condenadas. Eso tuvo como resultado también que casi 15 mil cuerpos de personas asesinadas no hayan podido ser identificados y descansan hasta el día de hoy en fosas comunes. El resultado evidente es que casos emblemáticos como el del “Michoacanazo” o el de los generales del Ejército presuntamente corruptos simplemente no se han podido sostener ante los tribunales.

La gestión de cualquier político se mide exclusivamente por sus resultados. No sirven de nada las excusas, ni decir que la situación vivida era sumamente difícil. Si los resultados no se logran el juicio de la historia será inevitablemente adverso.

Y los resultados de Calderón en el tema de seguridad son muy deficientes: el homicidio ha aumentado un 300%, el llamado cobro de piso aumentó un 130% entre 2010 y 2012, durante la primera mitad de 2012 fueron denunciadas más de 30 mil extorsiones telefónicas (y son simplemente una minoría las que se denuncian), etcétera.

Todo eso además nos costó mucho dinero: más de 130 mil millones de pesos durante 2012 si solamente contamos el presupuesto de la SEDENA, Marina, PGR y Secretaría de Seguridad Pública Federal. A eso hay que sumar todo el gasto local y el mucho mayor gasto que hacen las familias para protegerse de los delincuentes.

Ojalá que el próximo gobierno tenga claridad al menos en lo siguiente: 1) una estrategia contra la inseguridad bien diseñada; 2) cero tolerancia con las violaciones de derechos humanos; 3) un gasto público más efectivo; 4) privilegiar la eficacia por encima de la fuerza bruta; y 5) una investigación científica y profesional de los delitos. Solamente así se obtendrán resultados diferentes a los muy pobres que nos deja Felipe Calderón.

El “gabinete” del presidente Felipe Calderón

(Publicado en la página web ADN político el 27 de noviembre de 2012)

En los balances de fin de sexenio que se han hecho en estos días ha faltado casi siempre un elemento que considero central para poder medir el desempeño de cualquier presidente de la República: la integración del gabinete.

Muchos analistas han señalado los distintos ámbitos en los que el gobierno de Felipe Calderón ha fracasado clamorosamente. El aumento atroz de la inseguridad, la fallida estrategia contra el crimen, las abundantes violaciones de derechos humanos, el sometimiento presidencial frente a Elba Esther Gordillo, el lento crecimiento económico, el aumento de los “ni-nis”, la mediocridad de nuestra política exterior, etcétera.

Todo eso es cierto y hay abundante evidencia empírica para comprobarlo. En efecto, quizá haya más cosas negativas que positivas en el recuento que se está haciendo en estos días de lo realizado por Calderón.

Pero también es verdad que el primer error del presidente fue haber integrado un gabinete de un nivel por debajo de lo deseable.

Calderón privilegió la amistad por encima de la capacidad, y buscó incondicionales en vez de personas competentes en su ámbito. Como siempre se ha dicho y lo pudimos comprobar nuevamente: el tamaño de un presidente se mide por el tamaño de los integrantes de su gabinete.

En ambos casos el sexenio que ya termina fue bastante pequeño.

Han abundando los recuerdos emocionados y los homenajes a Juan Camilo Mouriño y a Francisco Blake Mora, pero no se ha escuchado que se citen sus grandes logros siendo secretarios de Gobernación.

No lograron sacar adelante ninguna reforma, ni hicieron avanzar al país en ningún aspecto sustantivo; su mérito más importante parece haber sido el de disfrutar de la amistad de Calderón.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

¿Quién recuerda el paso por la Secretaría de Turismo de Rodolfo Elizondo? ¿Quién puede citar un gran éxito de Gerardo Ruiz Mateos en la Secretaría de Economía? ¿Qué medalla diplomática puede anotarse Patricia Espinosa en sus seis años al frente de la Cancillería? (hizo muchas más cosas Jorge G. Castañeda en mucho menos tiempo). ¿Dónde están los grandes golpes contra la corrupción que desde su trabajo en la Secretaría de la Función Pública pueden presumir Salvador Vega Casillas o Rafael Morgan? ¿Quién recuerda hoy, en plena discusión de la reforma laboral, el nombre de la titular de la Secretaría del Trabajo? (le ahorro la búsqueda en Google, amable lector: se llama Rosalinda Vélez) ¿Con qué números van a heredar Beatriz Zavala, Ernesto Cordero y Heriberto Félix Guerra la Secretaría de Desarrollo Social?

De los secretarios más conocidos, como es el caso de quienes estuvieron directamente a cargo de las áreas de seguridad y justicia, no hace falta decir mucho: el caudal de cifras negativas disponibles habla por sí sólo. La institución estrella del Gobierno de Calderón, que es la Secretaría de Seguridad Pública, de plano la van a desaparecer. No superó ni siquiera el legado de los 12 años de gobiernos panistas. Ni siquiera desde el PAN se escuchan voces que salgan en defensa de ese proyecto. Con eso está todo dicho.

Ojalá que Enrique Peña Nieto tome buena nota de lo que no se debe hacer al elegir a sus colaboradores directos. Hay que apostar al talento (que lo hay, y de sobra, en México), en vez de preferir la complicidad. Hay que poner a gente que sepa y no a personas que llegan a aprender al cargo. Necesitamos a las personas más preparadas al frente de las instituciones y no a becarios que desperdician el tiempo mientras conocen las dependencias que deben encabezar. También en eso el Gobierno de Calderón resultó un fracaso.

¿Qué criterios debe seguir Peña Nieto para conformar su gobierno?

(Publicado en la página web ADN político el 24 de septiembre de 2012)

Una de las tareas más delicadas e importantes que debe realizar el presidente electo Enrique Peña Nieto antes de que inicie su gobierno, consiste en la determinación de los nombres de las personas que ocuparán los puestos clave de su administración.

La mayor parte de la atención se ha fijado en los nombramientos más visibles dentro del gabinete (Gobernación, Hacienda, Seguridad Pública, PGR), pero lo cierto es que hay miles de nombramientos por hacer que tendrán un gran impacto en el futuro del país y dirán mucho sobre la orientación del gobierno de Peña Nieto.

Me refiero a nombramientos como los del Director de Pemex, el del IMSS, el del ISSSTE, los subsecretarios de las principales secretarías de Estado, el Comisionado de la Policía Federal, el Director de Aduanas, etcétera.

Según datos de la Secretaría de la Función Pública, el próximo gobierno tiene a su disposición más de 7 mil plazas de libre nombramiento, a las que hay que sumar los espacios de 65 mil funcionarios contratados por honorarios (y cuyos contratos podrían evidentemente no ser renovados al inicio del sexenio).

Además de los nombramientos que hace de forma directa, el presidente interviene en la propuesta de nombramiento para una serie de cargos institucionales del Estado mexicano de la mayor relevancia. También en ellos el presidente debe ser cuidadoso al elegir a los mejores perfiles, pues las personas nombradas tomarán decisiones esenciales para el futuro del país, cuyo impacto sentiremos millones de mexicanos.

¿Qué criterios debe seguir Peña Nieto al elegir a sus colaboradores, qué rasgos se deben privilegiar, qué espacio debe quedar para los más leales y qué puestos deben ir a los más capaces con independencia de su filiación partidista?

Si revisamos a los gabinetes de los dos gobiernos federales panistas, veremos que premiar a toda costa la lealtad no es una buena idea. La experiencia del mediocre

y gris gabinete del presidente Calderón da buena cuenta de ello. Los nombres de muchos secretarios no solamente no pasarán a la historia, sino que son del todo desconocidos incluso hoy en día para millones de mexicanos. No han aportado nada a la historia del país. El gabinete de Fox fue una mezcla más balanceada de personajes conocidos y buenos gestores.

Peña Nieto seguramente tomará en cuenta coincidencias generacionales (como lo demuestran ya los nombramientos de Luis Videgaray y Miguel Ángel Osorio Chong como los coordinadores de la transición gubernamental), pero es de esperar que repare sobre todo en las calidades técnicas de las personas nombradas.

No debe olvidar que en la tarea de gobierno no hay espacio para el aprendizaje, sino para la realización cotidiana de proyectos y la materialización de las ideas. El gobierno no puede ser (como lo ha sido en tantas y tantas ocasiones) una agencia de colocación de becarios, que dediquen los primeros meses a estudiar el tema que les fue encomendado por el presidente.

Por el contrario, necesitamos que los que verdaderamente saben lleguen al gobierno, para comenzar a hacer realidad todos los compromisos asumidos en la campaña por Peña Nieto. De la altura que tenga su equipo será la altura de su gobierno, no lo olvide don Enrique.

¿Cómo ser una oposición que proponga?

(Publicado en la página web ADN político el 23 de octubre de 2012)

Uno de los mayores problemas en el funcionamiento práctico del sistema político mexicano tiene que ver con el papel de los partidos de oposición.

La naturaleza excluyente del sistema político que adoptamos en México desde el siglo XIX supone que los perdedores en una contienda presidencial se queden sin nada, ya que el ganador se lleva todo. Eso significa que liderazgos políticos muy fuertes quedan en una posición indefinida, que no tiene expresión institucional de ningún tipo.

Pensemos en el caso de Andrés Manuel López Obrador y de Josefina Vázquez Mota. Juntos sumaron en la pasada elección presidencial 27 millones de votos, pero ninguno tendrá un cargo público al menos durante los próximos tres años. A lo sumo podrán intentar hacer algo al interior de su partido (caso de Josefina) o aventurarse en la creación de una nueva opción partidista (como se lo ha propuesto AMLO).

De ahí surge el dilema de cómo pueden o deben hacer oposición quienes no lograron el objetivo de alcanzar la presidencia de la República. Es un dilema que tuvo que enfrentar por décadas el PAN, hasta el año 2000. Que tuvo que enfrentar el PRI entre el 2000 y el 2012. Y que ha tenido que enfrentar el PRD desde su nacimiento como partido, en 1988.

El gran premio que supone ganar la Presidencia (con todo lo que implica para la colocación de cuadros del partido ganador y el acceso a la administración de cantidades ingentes de recursos públicos) y la naturaleza excluyente del sistema que ya apuntábamos hace que la tentación opositora sea para poner las mayores trabas posibles al gobierno.

La oposición no gana nada apoyando al partido ganador en las elecciones, sino que intenta que fracase como gobierno con la esperanza de derrotarlo en la siguiente convocatoria electoral.

Este es el contexto real en el que la oposición debe ser ejercida en México. El único incentivo de colaboración que pueden tener los partidos opositores consiste

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

en la defensa de causas y temas que pueden ser buenos para el país, de modo que la ciudadanía pueda reconocer esa contribución y recompensarla con votos más adelante.

Para ello es indispensable, sin embargo, que los partidos opositores tengan liderazgos con visión de Estado, que les permitan tener claridad sobre las tareas de mediano y largo plazo para la construcción de la democracia.

Por su parte, los ciudadanos y los medios de comunicación deben estar atentos para denunciar cuando un partido exceda su papel opositor y se alienten posturas que suponen un sabotaje del debate nacional que el país requiere con urgencia, por ejemplo a través de la toma de la tribuna o del ejercicio de la violencia en alguna sesión parlamentaria, o mediante el insulto y la falta de respeto a los funcionarios durante alguna comparecencia: todo eso lo hemos visto en los años recientes, por desgracia.

En cualquier caso, lo deseable es tener una oposición que sepa hacer su trabajo (que no es otro más que el de oponerse), pero que también sepa negociar, llegar a acuerdos, hacer avanzar aunque sea en parte su propia agenda, y sobre todo que sepa proponer alternativas de cambio y que no solamente diga que no a todo lo que se plantee. Es decir, lo que se requiere es una oposición que sea democrática y no otra cosa.

¿Se justifica tomar la tribuna?

(El Universal, 4 de octubre de 2012)

Desde hace un tiempo parece haber tomado carta de naturaleza en el quehacer parlamentario de México la práctica de “tomar la tribuna”. Esto significa que un grupo de legisladores sube por la fuerza hasta donde se ubica el sitio de oradores e impide que se desarrolle con normalidad la correspondiente sesión, obstaculizando por completo que alguien haga uso del micrófono, que se abra ningún tipo de debate, que se voten los puntos del orden del día y, en suma, que se lleve a cabo la deliberación política que es una característica indispensable de todo régimen democrático.

Quienes han acudido a ese intempestivo método de imposición del silencio legislativo (porque lo único que genera es silencio por parte de los legisladores, pese a los gritos que suelen acompañar la trifulca de los tomadores de la tribuna), dicen que lo hacen para defender principios democráticos irrenunciables.

¿Pero qué entienden por democracia? ¿acaso una democracia no consiste precisamente en hablar, discutir, analizar, argumentar y luego votar para que quienes cuentan con el mayor número de escaños tomen las decisiones que entienden que son mejores para el país? ¿no los elegimos para eso, dándole a uno o más partidos la mayoría y al resto la representación de las minorías? ¿no tienen acaso los grupos minoritarios garantizado el derecho a exponer su punto de vista, alertar a la opinión pública de lo improcedente de cierta reforma, ofrecer en público sus argumentos, proponer adiciones a las iniciativas, etcétera?

En un régimen democrático la oposición política puede discrepar de una decisión tomada por la mayoría de muchas maneras. Lo puede hacer hablando desde la tribuna y apelando a la ciudadanía para que, en las próximas elecciones, cambien el sentido de su voto. Lo puede hacer también llevando cierta iniciativa ya aprobada y publicada ante los jueces, para que resuelvan si viola o no determinados preceptos constitucionales o algún tratado internacional.

Todo eso está previsto desde hace años en nuestro sistema jurídico mexicano. Basta con que se reúna la firma del 33% de los integrantes de cualquiera de las dos

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Cámaras del Congreso de la Unión para que cualquier ley recién aprobada vaya directo hasta la Suprema Corte y se examine su constitucionalidad.

Si existen todas esas posibilidades, ¿cómo es que se sigue tomando la tribuna con el afán no de debatir, sino de acallar a quienes piensan diferente? ¿cómo es que se puede creer que el debate parlamentario puede florecer mediante actos de imposición violenta? ¿cómo es que uno se presenta como demócrata sin respetar a quienes obtuvieron mayor número de votos y piensan de modo diferente?

El debate alrededor de la reforma laboral ha sido muy intenso en las semanas recientes, como es natural en toda democracia. Se han expuesto visiones contrapuestas, se han ofrecido argumentos para todos los gustos (incluyendo algunos profundamente mentirosos y tergiversados), se han hecho ajustes a la iniciativa presentada por el Presidente Calderón cuando se ha estimado necesario, etcétera. Gracias a todo eso los mexicanos hemos estado permanentemente informados de las decisiones que se han ido tomando sobre lo que deberá concretarse en el Senado de la República en los próximos días. Hemos aprendido sobre las ventajas y las desventajas de la democracia sindical, sobre los contratos por unidad de tiempo o por obra determinada, sobre las indemnizaciones por despido, sobre el pago de salarios caídos, sobre las formas de solucionar controversias entre trabajadores y patrones y muchas cosas más.

A estas alturas, cualquier persona que haya querido seguir el debate puede tener una opinión propia sobre el contenido de la reforma laboral. Dicha opinión seguramente le permitirá votar en el 2015 y en el 2018 con conocimiento de causa y de manera informada. Quizá en ese momento los opositores a la reforma laboral reciban el respaldo mayoritario de la ciudadanía y puedan revertirla; o quizá los votos se inclinen del lado de quienes piensan que se trata de una reforma que va a crear mucho empleo, sobre todo entre los jóvenes que año tras año se incorporan al mercado laboral.

Es esa incertidumbre en los resultados, esa perspectiva abierta hacia el futuro lo que a fin de cuentas hace que una democracia sea eso y no una farsa. Por eso es que la democracia requiere de un debate público abierto, intenso y enjundioso, en el que se puedan ventilar todos los puntos de vista ¿Es tan difícil de entender?

El reto del PAN ante las elecciones

(Publicado en la página web ADN político el 12 de marzo de 2013)

El PAN tiene frente a sí un enorme reto: debe renovarse en profundidad, debe aprender otra vez a ser oposición y debe ser capaz de articular una propuesta programática que sea atractiva para los votantes mexicanos.

Y todo eso, por si fuera poco, lo debe hacer teniendo en contra las profundas divisiones generadas durante el sexenio de Felipe Calderón y con el tiempo escaso: debe darse prisa, porque las elecciones locales de este año están a la vuelta de la esquina y con la misma velocidad llegará el proceso federal intermedio del 2015 a través del que se renovará por completo la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Lo peor que le podría pasar al PAN es que desperdicie estos meses en discusiones internas de nulo interés para el ciudadano, como lo que tiene que ver con la renovación de sus estatutos y de sus órganos directivos. Eso puede ser interesante para la burocracia partidista, pero no les va a generar ni un solo voto.

Lo más importante de todo es que los panistas definan con claridad el modelo de partido que quieren para el siglo XXI, articulado sobre una propuesta programática que sea atractiva para los jóvenes y las clases medias mexicanas.

No cabe duda que en buena medida sobre esos dos segmentos de la ciudadanía construyó su triunfo electoral Enrique Peña Nieto. Y al paso que va es probable que se afiance entre grandes sectores de la ciudadanía, dada la precariedad programática del discurso perredista (enfrascado, como siempre, en disputas internas y profundos apetitos presupuestarios), el personalismo obradorista que representa MORENA y la indefinición panista.

Lo ideal para el PAN sería un escenario en el que predomine un discurso de derecha liberal, en el que se abogue por la conservación de la responsabilidad presupuestaria y de los equilibrios financieros, pero que le gane al PRD el discurso a favor de los derechos y las libertades básicas de toda persona, al tiempo en que intenta compartirle al PRI en la ruta de ofrecer cambios de gran calado para el país.

Hoy en día el PAN parece capturado por un discurso de ultraderecha, en el que todavía demasiados militantes pretenden meter a la cárcel a las mujeres por abortar mientras coquetean abiertamente con las tesis más conservadoras de la Iglesia Católica. No se han dado cuenta del arraigo que millones de mexicanos sienten por las libertades personales y el Estado laico.

Los partidos de derecha en Europa les pueden servir de modelo a los arquitectos del PAN del siglo XXI. Son partidos mucho menos doctrinarios y más pragmáticos, dispuestos a ganar los votos de una sociedad que va avanzando a gran velocidad y que no quiere seguir atada a los dogmas del pasado sino disfrutar del bienestar social alcanzado y de las libertades que trae consigo el mundo moderno.

No es probable que en el corto plazo el PAN logre articular un discurso y un programa de esa naturaleza, sobre todo debido a su abismal alejamiento de los intelectuales del país (los más lúcidos pensadores panistas de las últimas décadas fueron Carlos Castillo Peraza y Alonso Lujambio, los dos por desgracia ya fallecidos), pero debe intentarlo si quiere tener alguna oportunidad de seguir siendo un partido que gane elecciones. Tal como está actualmente se antoja harto difícil que regresen los triunfos de hace unos años.

Cinco tareas urgentes para el nuevo Congreso

(Publicado en la página web ADN político el 28 de agosto de 2012)

La legislatura del Congreso de la Unión que da inicio este 1° de septiembre se encontrará con una larga lista de asuntos pendientes, muchos de los cuales requiere de atención urgente por lo cual deberán quedar aprobados a la mayor brevedad posible. Algunos vienen de las anteriores legislaturas y otros son producto de las promesas realizadas en la campaña electoral de este mismo año. Lo importante es que la ciudadanía y los medios de comunicación les insistan a los legisladores, para que se evite una situación de parálisis y falta de respuesta que nos perjudicaría a todos.

Sería imposible hacer una lista completa, pero entre los temas que deben ser atendidos con urgencia están los siguientes:

1. **Nueva Ley de Amparo.** La Constitución mexicana ordenó que la nueva Ley de Amparo estuviera expedida y funcionando desde el pasado 4 de octubre. Ya llevamos casi un año sin la nueva ley, lo que ha dejado incompleta a la reforma constitucional que sentó las bases de un moderno y más eficaz juicio de amparo. Urge la atención de nuestros representantes para que el nuevo amparo mexicano pueda funcionar a plenitud.
2. **Nuevo Código Federal de Procedimientos Penales.** Una importante reforma constitucional del año 2008 sentó las bases para la transformación radical de todo el procedimiento penal mexicano. En varias entidades federativas el nuevo sistema ya funciona, pero a nivel federal no se han dado ni siquiera los primeros pasos. Urge que se apruebe el código federal, para poder tener juicios orales e investigaciones criminales más modernas para el año 2016, fecha límite para que el nuevo sistema funcione en todo el país.
3. **Nuevo marco jurídico para combatir la corrupción.** Los principales candidatos en la campaña electoral pasada coincidieron con millones de mexicanos que claman porque se termine con el inaceptable grado de corrupción que tenemos. Los datos disponibles demuestran que ha habido un claro retroceso en los años recientes y para remontarlo es imprescindible hacer varias mejoras a nuestro ordenamiento jurídico, como un paso más de entre los muchos que se

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

deben dar para atender el problema de la corrupción. Lo deseable sería crear una Comisión Nacional Anticorrupción al más alto nivel y con completa autonomía para hacer su trabajo.

4. **Reforma laboral.** México está enfrentando una dura competencia económica proveniente de países asiáticos y de algunos de América Latina (como Brasil); es imprescindible que mejoremos nuestros niveles de competitividad teniendo un mercado laboral atractivo para la inversión y respetuoso de los derechos de los trabajadores. Hoy no lo tenemos. Urge también una reforma laboral completa.
5. **Reforma energética.** Casi nadie defiende la idea de no cambiar nada en materia del régimen jurídico de las fuentes de energía que necesita el país para desarrollarse y generar ingresos para el presupuesto público. Tenemos que emprender reformas no solamente para mejorar el funcionamiento de Pemex, sino también para pensar a fondo y ofrecer buenas respuestas en el tema de la energía eólica, de la eléctrica y de la que proviene del gas natural. Son áreas que requieren de visiones modernas y no dogmáticas ni reaccionarias. Es necesario evolucionar para que el país no se nos quede atrás.

Por todas esas razones y muchas otras, es que urge que nuestros legisladores se pongan a trabajar y que les recordemos una y otra vez que están ahí para servirnos, no solo para cobrar indolentemente sus sustanciosas dietas.

Los retos del nuevo Congreso

(Publicado en la página web ADN político el 6 de agosto de 2012)

Dentro de tres semanas estará arrancando la nueva legislatura del Congreso de la Unión. Aunque llevamos meses centrados en el desenlace de la elección presidencial, lo cierto es que la configuración de las Cámaras del Congreso es tanto o más importante que el nombre del próximo presidente de México. Será en las Cámaras donde se tomen varias de las decisiones más importantes de los próximos años y décadas para el país.

Los nuevos legisladores deberán definir en primer lugar sus liderazgos. La coordinación de las fracciones parlamentarias es un cargo absolutamente central en la práctica, ya que controla el dinero de las propias fracciones e integra la Junta de Coordinación Política que es el órgano que de hecho define la agenda legislativa.

Hay liderazgos que parece que ya se van perfilando. Es el caso de Ernesto Cordero, en la coordinación de los senadores panistas, y de Manlio Fabio Beltrones, en el liderazgo priista en la Cámara de Diputados. También suenan los nombres de José González Morfín para la coordinación de los diputados panistas y el de Alejandra Barrales para encabezar a los senadores perredistas. Salvo el caso de Cordero, los demás nombres tienen ya experiencia legislativa (muy amplia en algunos casos) y han sido líderes de sus respectivas bancadas con anterioridad.

Ahora bien, lo importante una vez que se definan los coordinadores parlamentarios será la confección de la agenda. Y en eso el trabajo atrasado con el que se van a encontrar los flamantes legisladores es inmenso.

Lo más relevante será “aterrizar” las muchas y muy importantes reformas constitucionales de los años recientes, que corren el riesgo de quedar inoperantes si no se dictan las leyes que precisen la manera en que se deben llevar a la práctica. En ese rubro hace falta que se apruebe con urgencia la nueva Ley de Amparo, el Código Federal de Procedimientos Penales y las reformas electorales para hacer viables figuras como las candidaturas independientes o la consulta popular, recientemente aprobadas como parte de la llamada “reforma política”.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Otro reto de considerables dimensiones será sacar adelante de una vez por todas las reformas “estructurales”. En ese terreno los pendientes son bien conocidos y se han discutido durante años sin que se haya avanzado mayor cosa. Se trata de las nuevas reglas del juego en materia energética (Enrique Peña Nieto fue muy enfático sobre los cambios que quiere proponer para Pemex, pero hay que pensar también en electricidad, gas natural, energía eólica, etcétera), en cuestión laboral (donde nos tenemos que poner las pilas para que el país pueda competir frente a otras naciones que nos llevan delantera, como China, India y Corea del Sur, por ejemplo), en el tema educativo (del cual depende en buena medida el futuro de México y la posibilidad de formar mejores ciudadanos y mejores profesionistas) y la gran reforma tributaria que merece el país, para fortalecer la hacienda pública, generar recursos para combatir la pobreza y satisfacer derechos sociales de carácter universal (como el sistema de pensiones y el acceso a la salud para todos los mexicanos).

En todos esos temas (energía, trabajo, educación, ingreso y gasto públicos) las decisiones deben venir, necesariamente, del Congreso de la Unión. El margen de maniobra del próximo Presidente en estos temas es muy reducido, por lo que tendrán que buscarse las reformas que solamente los legisladores pueden aprobar. Ojalá que las personas que resultaron electas en los comicios de julio pasado tengan la capacidad y las ganas de hacerlo. Al país sin duda que le urgen esas reformas.

Pacto por México: hacia una sociedad con plenos derechos

(Publicado en la revista Este País del mes de enero, 2013)

1. Pactar es bueno para la democracia

Una pésima comprensión de lo que significa la democracia ha llevado a que algunos mexicanos piensen que cuando los partidos políticos se ponen de acuerdo se trata de algo negativo. No entienden que la democracia consiste precisamente en eso: en hablar, pactar, lograr acuerdos, encontrar zonas de consenso, defender ideas comunes, etcétera. Donde no se habla es en las dictaduras, en las que no se requiere ningún acuerdo porque basta con lo que ordene el tirano.

Al contrario de lo que expresan las visiones “sospechosistas” que todo lo ven con suspicacia y desdén, me parece que la existencia misma del “Pacto por México” es una excelente noticia y creo que nos suministra una base de discusión impresionante para que entre todos avancemos hacia el país que queremos.

Que haya sido además firmado por el Presidente de la República y por los Presidentes de los tres principales partidos políticos nacionales nos permite ser optimistas respecto de su viabilidad. Juntos, esos tres partidos y el poder ejecutivo pueden impulsar con éxito las reformas constitucionales, legales e institucionales que propone el texto del Pacto ya que tienen el número de votos necesarios para hacerlo a través del Congreso de la Unión, los congresos estatales, la Asamblea de Gobierno del DF y la administración pública tanto a nivel federal como local.

Luego de años instalados en una discusión política de tan bajo nivel, en la que los acuerdos fueron con frecuencia boicoteados y las reformas minimizadas hasta desfigurarlas, el hecho mismo de tener una propuesta de tan largo aliento sobre una variedad tan extensa de temas esenciales para el país no es una noticia menor. Incluso si no se llega a avanzar en la agenda que propone el Pacto, su existencia será útil al menos para criticarlos pasado el tiempo, por todo lo que prometieron y no cumplieron. Desde luego, lo que habría que buscar es que se cumpla puntualmente, debido al impacto benéfico que ello supondría para el conjunto del país.

2. Un abanico de propuestas

Hay que destacar que se trata de un documento programático de amplio alcance, debido a la gran cantidad de temas que abarca y al enfoque que se les da a todos ellos. Propone cosas como la “portabilidad” de los seguros médicos públicos, de forma que un derechohabiente pueda atenderse tanto en el IMSS como en el ISSSTE o en los sistemas estatales de salud, según mejor le convenga.

Propone igualmente un seguro de vida para las madres jefas de familia, para ayudar a sus hijos en caso de que falten, un seguro de desempleo para que quienes trabajan en el sector formal de la economía tengan un apoyo en caso de que pierdan el trabajo, un programa de pensión digna para los mayores de 65 años y un programa de combate al hambre (es indignante que en pleno siglo XXI todavía haya personas que pasen penurias alimentarias en México²¹; aliviar ese dolor está perfectamente al alcance de nuestras manos y el Pacto así lo reconoce).

El Pacto se hace cargo de las cosas que ya comenzaron a ponerse en marcha en el sexenio pasado y que todavía están pendientes de ser instrumentadas. Por ejemplo, se refiere al impulso que todavía falta dar para que tengamos en todo el territorio nacional un sistema moderno de justicia penal, con juicios orales y derechos plenos para las víctimas de los delitos²². El Presidente Peña impulsó esa reforma siendo gobernador del estado de México, que fue una de las tres primeras entidades federativas que tuvo juicios orales en todo su territorio. Ahora le toca hacerlo para todo el país. Para que la tarea sea más fácil se propone contar con un Código Penal Único y con un Código de Procedimientos Penales también único, tema al que volveremos en el siguiente apartado.

Una parte importante del Pacto lo ocupa la educación, que sin duda es el instrumento privilegiado para tener un futuro mejor. Se propone para ese efecto levantar un censo de escuelas, maestros y alumnos, como paso indispensable para cualquier política pública educativa. Se propone también un sistema nacional de evaluación educativa fortalecido y efectivo, autonomía de gestión para las escuelas, escuelas de tiempo completo, dotación de computadoras portátiles para niños de quinto y sexto grado de primaria con conectividad, servicio docente de carrera para evitar

21 En el artículo 4 de la Constitución mexicana ya figura el derecho de toda persona “a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad”, la cual debe ser garantizada por el Estado. Sobre el significado y alcances de dicho derecho, CARBONELL, MIGUEL y RODRÍGUEZ, PAMELA, “¿Qué significa el derecho a la alimentación?”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, número 135, México, septiembre-diciembre de 2012, pp. 1063-1078.

22 Sobre la pertinencia de la reforma penal de los juicios orales, CARBONELL, MIGUEL, *La reforma penal que México necesita*, México, RENACE, UNAM, 2012; y sobre el contenido de dicha reforma, Carbonell, Miguel, *Los juicios orales en México*, 5ª edición, México, Porrúa, UNAM, RENACE, 2013.

III. LA RUTA ELECTORAL Y LA NUEVA GOBERNABILIDAD

compra-venta o herencia de plazas magisteriales, un programa nacional de becas y un incremento de la cobertura para llevarla hasta el 80% en educación media superior y 40% en educación superior. La idea es que más niños y jóvenes estudien, pero también que esos estudios sean de mayor calidad, impartidos por docentes capacitados para ello.

Las propuestas educativas van de la mano con la idea de que se haga una reforma constitucional para garantizar el acceso a Internet de banda ancha para todos los mexicanos (compromiso número 39 del Pacto) y con la inversión de cuando menos el 1% en Ciencia y Tecnología como desde hace años lo ha venido reclamando la ONU. Sobre el derecho de acceso a Internet volveremos más adelante; de momento, conviene detenernos en una de las propuestas del Pacto que más comentarios ha generado y que provoca puntos de vista encontrados entre los juristas del país; me refiero al tema de la unificación de los códigos penales y de procedimientos penales.

3. Unificación de códigos

Una de las propuestas del Pacto por México que más debate ha suscitado ha sido la de unificar la legislación penal. Se trataría, en caso de que prospere la propuesta, de tener un único código penal y un único código de procedimientos penales para todo el país.

Me parece que es una idea del todo plausible, la cual había sido ya defendida por profesores de la UNAM desde los años 40 del siglo pasado y generaciones posteriores de académicos hemos retomado, dado que entendemos que la existencia de 33 códigos penales (32 en cada una de las entidades federativas y uno federal) y 33 códigos de procedimientos penales no se justifica. No se trata de razones vinculadas con el federalismo mexicano, sino con argumentos de puro sentido común.

No parecen existir razones válidas para que lo que es considerado como delito en una entidad federativa no lo sea en la entidad vecina. Tampoco se entiende por qué motivo una conducta delictiva puede merecer una pena de 10 años en un estado y de 40 en otro: ¿será que la vida, la integridad física o el patrimonio de las personas merecen una mayor protección dependiendo del lugar en el que se encuentren?

Por lo que hace a la unificación de los códigos de procedimientos penales, la idea que propone el Pacto por México para unificarlos es también encomiable y puede resultar estratégica en un momento de profundo cambio en nuestro sistema de justicia penal. Nos encontramos a muy pocos años de que entre en funcionamiento, en todo el país, el nuevo sistema de juicios orales, con procedimientos acusatorios plenamente transparentes y dotados de una serie de reglas que los harán mucho más modernos que lo que tenemos hoy en día.

Para poder realizar una puesta en práctica eficiente del nuestro sistema de juicios orales, serviría de mucho tener un único código, en el que se unifiquen criterios y se compartan conceptos. La necesidad es tan imperiosa que todos los tribunales del país

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

ya diseñaron desde hace un par de años un “código tipo” que recomendaron que fuera aprobado por todos los órganos legislativos locales. Los jueces fueron los primeros en darse cuenta de la importancia de contar con reglas uniformes, para evitar confusiones y ser más efectivos en el combate a la impunidad. Qué bueno que el Pacto por México haya recuperado ese impulso.

Obviamente, desde que fue dado a conocer el Pacto se han planteado dudas legítimas sobre la pertinencia de unificar las leyes penales y aplicarlas a todo lo largo y ancho del país. Por ejemplo, algunas personas se han preguntado qué va a pasar con el tema del aborto, que está parcialmente despenalizado en el Distrito Federal pero no en otras entidades federativas. También se preguntan qué va a pasar con los delitos que son importantes en las regiones rurales, pero no tienen ninguna relevancia para quienes habitamos en las grandes ciudades (es el caso del delito de “abigeato”, que castiga el robo de ganado). Finalmente, hay quienes preguntan qué va a pasar con las reglas que hoy aplican hacia su interior los pueblos y comunidades indígenas, con base en la autonomía que les reconoce la Constitución para que se rijan por sus propios usos y costumbres.

Se trata de cuestiones relevantes sobre las que habrá que ir generando puntos de acuerdo, pero no creo que supongan obstáculos fundamentales para poder avanzar en la positiva propuesta avalada por el Presidente Peña Nieto y por los tres principales partidos políticos.

En el tema del aborto podemos pensar en un marco jurídico que respete el avance logrado en el DF, el cual ya fue avalado por la Suprema Corte. En todo caso podría pensarse en sanciones que no obligaran a encarcelar a las mujeres que decidieran interrumpir su embarazo, que es algo en lo que están de acuerdo la mayor parte de los partidos políticos.

Respecto de las preocupaciones para conservar como delitos aquellas conductas que tienen una incidencia muy localizada geográficamente, pienso que se puede ser sensibles a esas necesidades y preverlas sin problema en el código penal único. Lo mismo puede decirse de los usos y costumbres indígenas, los cuales podrían ser regulados en el código único de procedimientos penales, tal como se hace actualmente en varias entidades federativas.

Ojalá podamos avanzar con rapidez en esta propuesta, que requiere de una modificación constitucional y que por tanto debe ser avalada por una mayoría calificada en el Congreso de la Unión y por al menos 16 congresos locales. Si lo logramos, estaremos avanzando en una senda de mayor seguridad jurídica que nos permitirá combatir mejor a la criminalidad.

4. El acceso a Internet como derecho humano.

El compromiso número 39 del Pacto por México establece el propósito de los tres principales partidos políticos del país y del Presidente de la República, para reformar la Constitución mexicana a fin de reconocer el derecho de acceder a Internet de banda ancha como derecho humano.

Como complemento de esa idea, el compromiso 42 del Pacto establece que se creará una instancia específicamente responsable de la agenda digital del país, que tendrá a su cargo la garantía efectiva del acceso a Internet de banda ancha en los edificios públicos, además de que deberá fomentar la inversión pública y privada en aplicaciones de telesalud, telemedicina y expediente clínico electrónico; dicha instancia también deberá instrumentar la estrategia gubernamental sobre gobierno digital, gobierno abierto y datos abiertos.

Se trata, en su conjunto, de una batería de ideas de no fácil realización, pero que si somos capaces de materializar nos van a abrir las puertas de un desarrollo tecnológico impresionante, verdaderamente inédito en la historia del país.

La idea de concebir el acceso a Internet como derecho humano cada vez cobra más fuerza. En el estado de Querétaro todos los partidos políticos suscribieron hace unas semanas una iniciativa de reforma a su constitución local para establecer ese derecho. La ONU ha dicho que el acceso a Internet es ya, hoy en día, indispensable para ejercer a plenitud la libertad de expresión²³.

La OCDE ha señalado que la inversión en Internet y nuevas tecnologías explican entre el 28 y el 39% del crecimiento económico de países como Dinamarca, Bélgica, Estados Unidos, Japón, Francia o Alemania en la primera década del siglo XXI²⁴. Es decir, invertir en Internet es una gran palanca para el crecimiento económico. Aunque parezca increíble, un más extenso y mejor acceso a Internet se traduce en más dinero en nuestros bolsillos.

Para el caso de México invertir en nuevas tecnologías es vital. Se estima que para el año 2016 el sector de Internet va a representar el 4.2% del PIB nacional. De hecho, estaremos cerrando el año 2012 un volumen de ventas a través del comercio electrónico de más de 79 mil millones de pesos. Más de 14 millones de mexicanos son compradores en línea. El sector de Internet en México está creciendo a un ritmo del 15% anual, cuatro veces más rápido que el resto de la economía nacional.

En comparación con otros países, estamos arrancando ya tarde en esta tendencia a ampliar el acceso a Internet. México tiene 41 millones de personas que son usuarias

23 Ver el Informe anual del Relator Especial para la Libertad de Opinión y Expresión, Señor FRANK LARUE, presentado el 16 de mayo de 2011, disponible en www.ohchr.org

24 Los datos pueden verse en www.oecd.org/internet/innovation

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

de Internet, lo que representa apenas un 35% de su población. Países como Islandia, Noruega, Suecia, Dinamarca o Luxemburgo tienen a más del 90% de su población utilizando diariamente Internet. Se estima que para el año 2017 habrá en el mundo 5,000 millones de personas con acceso a Internet de banda ancha (las suscripciones a banda ancha en el mundo están creciendo a un ritmo del 60% anual).

Los mexicanos pagamos servicios de banda ancha de baja capacidad y a un alto costo, lo que supone un gran obstáculo para que más personas se incorporen a las nuevas tecnologías. En Finlandia se han propuesto garantizar a todo habitante del país una conexión a Internet con una velocidad de 100 MegaBytes por segundo (para darnos una idea de que lo eso supone, basta señalar que en México navegamos como a 1,5 MegaBytes por segundo). En Suiza, Francia, Estonia o Grecia el acceso a Internet es ya un derecho, tal como lo va a ser muy pronto en Querétaro y –esperemos– en todo México.

Ojalá que todos, sociedad y gobierno, sepamos reconocer el carácter estratégico de las nuevas tecnologías y nos pongamos a trabajar para que lleguen a más personas, a un precio más accesible y a grandes velocidades. Será una forma de pavimentar nuestro camino hacia un futuro mejor.

5. Hacia una sociedad de derechos

Para terminar, vale la pena destacar el primer párrafo del Pacto, ya que incorpora un concepto muy provechoso sobre el que habrá que reflexionar con detenimiento en los próximos meses y años. El encabezado del documento señala que “El siguiente paso de la democracia mexicana es la creación de una sociedad de derechos que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reduzca los altos niveles de desigualdad que hoy existen entre las personas y entre las regiones de nuestro país”. Me parece que en este párrafo hay una declaración muy relevante. No podemos quedarnos estacionados por décadas discutiendo solamente los temas electorales (la forma en que se llega al poder), sino que hay que avanzar hacia temas sustantivos que mejoren la calidad de vida de las personas al darles más oportunidades vitales. Es por eso que no son pocos los académicos que hablan ya de una dimensión “sustancial” o “sustantiva” de la democracia.

La dimensión sustancial de la democracia no se refiere a procedimientos y elecciones, sino al contenido del régimen democrático: lo que la democracia puede concretamente hacer para mejorar la vida de los seres humanos. Por eso es que los derechos humanos son la mejor forma de expresión de todos los valores que caracterizan a un sistema político democrático.

Los derechos humanos son la expresión de valores tan democráticos como la igualdad, la libertad, la seguridad jurídica, los derechos de los pueblos, la tolerancia

III. LA RUTA ELECTORAL Y LA NUEVA GOBERNABILIDAD

religiosa, etcétera. Al establecer en la constitución una lista de derechos fundamentales, lo que en realidad estamos haciendo es “juridificar” la democracia: darle forma jurídica y otorgarle de esa manera sustancia y contenido²⁵.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar que los conceptos de democracia y de constitucionalismo se nutren recíprocamente y dependen uno de otro. El constitucionalismo juridifica la democracia y le da forma expresa a través de la normatividad jurídica. La democracia, por su parte, es el régimen que hace posible que se materialicen en la práctica los valores de libertad, igualdad y seguridad jurídica que conforman la columna vertebral del constitucionalismo.

La democracia constitucional es un régimen de gobierno que mezcla principios formales y sustanciales: por un lado las normas formales relativas a quién y cómo gobierna; por otra parte las normas sustanciales que nos indican lo que puede ser realizado por las autoridades y lo que no puede dejar de ser llevado a cabo, como expresión de los mandatos a través de los cuales se recogen los derechos fundamentales.

De esta forma, la democracia de nuestros días asegura los iguales derechos de todas las personas y convierte en realidad el principio de la soberanía, el cual pasa de ser entendido como cualidad del estado o de la nación (la soberanía nacional, tal como había sido planteada desde el surgimiento del Estado moderno), a ser una expresión de los derechos fundamentales de todas las personas. El individuo es por tanto el verdadero soberano, como titular de los derechos de libertad, de igualdad y sociales que le permiten desarrollar una vida dotada de sentidos y significados elegidos por él mismo y por nadie más; una vida que esté ajena a actos arbitrarios provenientes de poderes públicos y privados, que sea desarrollada con plenitud y de forma consciente.

Tiene razón Luigi Ferrajoli cuando apunta que los derechos fundamentales son “fragmentos de soberanía” que nos convierten a todas y cada una de las personas en seres autónomos, capaces de tomar las decisiones más importantes de nuestras vidas, tanto en la esfera privada como en la pública²⁶.

25 La idea de que la Constitución convierte en derecho (o “juridifica”) la democracia es compartida por toda la doctrina constitucional de la Segunda Posguerra Mundial. Para una explicación sencilla de dicha idea puede verse ARAGÓN REYES, MANUEL, *Estudios de derecho constitucional*, 2ª edición, Madrid, CEPC, 2009, pp. 179 y ss.; del mismo autor, “La Constitución como paradigma” en CARBONELL, MIGUEL (coordinador), *Teoría de la Constitución. Ensayos escogidos*, 5ª edición, México, Porrúa, UNAM, 2010, pp. 109-122.

26 “... la fórmula ‘la soberanía pertenece al pueblo’ quiere decir que pertenece al conjunto de sus ciudadanos, es decir, de todas las personas de las que el pueblo se compone: pertenece, en una palabra, a todos y a cada ciudadano en cuanto equivale a la suma de aquellos poderes y contrapoderes –los derechos políticos, los derechos civiles, los derechos de libertad y los derechos sociales– que son los derechos fundamentales constitucionalmente establecidos. Estos derechos... equivalen... a otros tantos *fragmentos de soberanía popular* correspondientes a todos y a cada ciudadano”, FERRAJOLI, LUIGI, *Principia Iuris. Teoría del derecho y de la democracia*, Madrid, Trotta, 2011, tomo II, p. 14.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Como puede verse, son muchas más las cosas que propone el Pacto. Se trata de una agenda ambiciosa y necesaria, cuya consecución no puede ni debe quedar en manos solamente de los partidos. Entiendo que el Pacto es también un llamado para que los ciudadanos discutamos, analicemos, aportemos razones y argumentos, y sobre todo que participemos para hacerlo realidad. Con ello ganaremos todos, porque ganará México.

En favor de las cuotas de género

(El Universal, 17 de octubre de 2013)

La propuesta de que 50% de las candidaturas a cargos de representación popular correspondan a cada uno de los sexos, asegurando un incremento sustancial de la participación de las mujeres en la política, es un paso hacia delante muy valioso al que hay que apoyar. De hecho, sería deseable que ese esquema de cuotas electorales de género fuera aprobado lo antes posible, para que pudiera estar en funcionamiento para las elecciones federales de 2015, de modo que la siguiente legislatura en la Cámara de Diputados atestiguará una mayor presencia de mujeres legisladoras.

Los argumentos en contra de las cuotas de género adolecen de una gran mediocridad y muchas veces se repiten sin pensar, como un lugar común de quienes ni siquiera se han molestado en leer algunos textos básicos sobre el tema. Por ejemplo, se dice que las personas deben llegar a cargos públicos de acuerdo a los méritos que tengan, no según su género. Pero el asunto está en que nadie define qué se debe entender por “méritos” para ocupar un cargo representativo. ¿Esos méritos se referirán a la capacidad de cabildear su candidatura, al arrastre popular para conseguir votos, a la facilidad de palabra, a la forma de vestirse o peinarse?

Todavía más: ¿hay alguien que en serio cree que en un esquema electoral libre de cuotas de género llegarán a las candidaturas las mejores personas? ¿hay alguien que piensa que nuestros representantes populares han llegado a serlo por su profunda capacidad de pensamiento, por su alta preparación académica, por su compromiso ético y cívico? Lo cierto es que los que llegan a las candidaturas partidistas son los más hábiles para “grillar”, conseguir alianzas, movilizar grupos, hacerse publicidad o allegarse de apoyos a cambio de promesas impresentables. El argumento del mérito cae por su propio peso, frente a la abundante evidencia de que nuestra clase política a caminado durante décadas bastante alejada de cualquier tipo de consideración meritocrática.

Por otro lado, la mayor participación política de las mujeres está ordenada por tratados internacionales firmados por el Estado mexicano, tanto en el ámbito de la

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

ONU como de la OEA. De modo que reforzar las cuotas electorales de género que existen en nuestra legislación electoral es darle cumplimiento a dichos compromisos.

La presencia de mujeres en los parlamentos es un claro signo de la evolución de los países. Basta ver que los más desarrollados tienen altísimas tasas de participación femenina en la política (los países del norte de Europa, por ejemplo), mientras que los más retrasados siguen obligando a las mujeres a permanecer en papeles subordinados, dedicadas al hogar o al cuidado de enfermos y niños.

La pregunta que debemos formular en México es sencilla: ¿qué estamos dispuestos a hacer para que la voz de las mujeres se escuche con mayor amplitud en nuestros órganos legislativos?, ¿qué tipo de temas y debates necesitamos escuchar en nuestras cámaras en los que la opinión de las mujeres puede dar con las mejores soluciones?

Las mujeres constituyen 51.2% de la población de México. Tampoco soslayemos las dificultades objetivas que tienen ellas en el mundo del trabajo: dos de cada tres mujeres desempeñan en México un trabajo no remunerado frente a uno de cada cuatro hombres; 36 de cada 100 mujeres contribuyen a la producción de bienes y servicios de manera remunerada en nuestro país; en cambio, 67 de cada 100 hombres perciben una remuneración por su trabajo, lo que significa que por cada mujer remunerada en el mercado laboral hay dos hombres.

Estamos lejos de contar con una presencia masiva de mujeres en la política. En el Congreso federal hay 42 senadoras y 184 diputadas, lo que representa 33% y 37% de sus integrantes, respectivamente. En muchos congresos locales la situación es todavía peor. Por eso se necesitan fuertes cuotas electorales, que permitan a las mujeres romper el famoso “techo de cristal” que en un país tan machista y profundamente conservador como México les impide desarrollarse completamente en el ámbito de lo público.

Además, viendo el terrible desempeño que han tenido los hombres al frente de las instituciones públicas, lo cierto es que la presencia de mujeres solamente nos debe suponer una mejoría. No hay lugar para el empeoramiento, luego de todo lo que hemos visto en los años recientes. Ellas podrán hacerlo, estoy seguro, mucho mejor.

¿Demasiados frentes abiertos para el Presidente?

(El Universal, 19 de septiembre de 2013)

Han sido muchas las personas y medios de comunicación que han alabado la vocación reformadora del gobierno de Enrique Peña Nieto. La prensa internacional ha subrayado incluso lo sorprendente que resulta que un presidente emanado de las filas del PRI se haya atrevido a plantear cambios en áreas que antes era una suerte de tabú para ese partido, como las cuestiones energéticas, por citar el ejemplo más obvio.

Han abundado aplausos y reconocimientos a Peña Nieto por el hecho de no posponer el planteamiento de asuntos que todos sabemos son importantes y nos van a ayudar a delinear el país del mañana.

Nadie niega que el Presidente ha conseguido abrir a la discusión una serie de temas que nos pueden hacer avanzar hacia transformaciones de fondo, muchas de las cuales resultan indispensables e incluso urgentes para México. Eso hay que celebrarlo y apoyarlo sin mezquindades, ya que es evidente que nos habíamos venido rezagando en cuestiones en las que países parecidos al nuestro (como Brasil, por mencionar solamente el caso más estudiado) han ido tomando decisiones de gran envergadura en los años recientes.

Hasta ahí todo bien. El Presidente dijo en campaña que iba a proponer cambios y lo que hemos visto en el primer año de su gobierno es que ha ido planteando (con la ayuda del Pacto por México) las iniciativas. Pero hay una contracara: por una u otra razón lo que no hemos visto es la aprobación de muchas de las reformas propuestas, ni de las leyes que permitan aterrizarlas a la realidad.

Los ejemplos abundan; desde que Peña Nieto era presidente electo planteó las iniciativas –hechas suyas por los legisladores del PRI y del PVEM– en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Dichas iniciativas suponían un considerable fortalecimiento del IFAI y la creación de un órgano nacional autónomo, encargado de la lucha contra la corrupción. A casi un año de que fueron presentadas dichas iniciativas todavía no se aprueban en el Congreso.

MÉXICO EN LA ENCRUCIJADA: ¿MODERNIDAD O BARBARIE?

Tratándose de temas tan relevantes y cuya solución es obvia, ¿cómo es posible que aún no se hayan hecho los dictámenes y se hayan pasado a los plenos camarales?, ¿necesitan dos años más los legisladores para “estudiar” dichas propuestas?

Otro caso: la reforma constitucional en telecomunicaciones, tan aplaudida por la sociedad civil y tan indispensable para darle a los mexicanos mejores condiciones de competencia en televisión, radio e Internet, hace meses fue publicada y no se sabe nada de las leyes reglamentarias que serán las que permitan hacerla viable.

La única reforma expedida ya en su totalidad (incluyendo las modificaciones constitucionales y las leyes reglamentarias) es la educativa, y eso se debe en buena medida a la presión de tener a decenas de miles de maestros tomando plazas y bloqueando calles en varias ciudades.

Adicionalmente, varias iniciativas se sumaron a las pendientes y son de alto voltaje político: la financiera, la energética y la fiscal, a las que pronto se sumará una nueva iniciativa de reforma político-electoral.

En este contexto vale la pena preguntarse si el Presidente no ha abierto demasiados frentes y si la energía política le alcanzará a él y a su gabinete para sacar adelante una agenda de cambio estructural tan ambiciosa. Y cabe preguntarse también por la responsabilidad de los legisladores para abordar el análisis, discusión y eventual aprobación de las iniciativas que ya tienen en sus manos.

¿Podrá Peña Nieto hacer que sus iniciativas sean aprobadas?, ¿estarán a la altura los legisladores para entrar de frente en esos temas y dejar de perder tiempo en sus pequeñas y obtusas pugnas diarias?, ¿será capaz la sociedad civil de exigir que cumplan lo prometido en campaña y nos den las reformas que urgen si queremos un México moderno y con posibilidades de crecer?

Nadie sabe con certeza qué va a resultar de todo eso, pero no debemos dudar sobre una cosa evidente: nosotros tenemos la gran responsabilidad de recordarles todos los días a nuestros políticos que el país necesita reformas estructurales y que las queremos ver aprobadas pronto, no dentro de dos generaciones. Hay que recordarles que fueron electos para cumplir, no para “nadar de muertito”. No dejemos que se les olvide.